



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

**“Tratamiento contable de los ingresos y egresos en el impuesto a la renta
de la Casa Hogar Santa Marianita”**

Autora: Arcos Pérez, Soraya Guadalupe

Tutor: Dr. Arias Pérez, Mauricio Giovanni

Ambato-Ecuador

2020

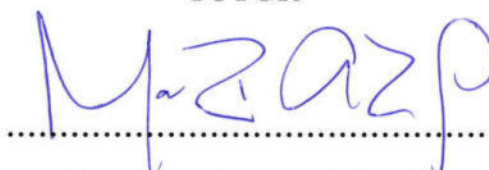
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez con cédula de identidad No. 180276726-7, en mi calidad de Tutor del proyecto integrador sobre el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CASA HOGAR SANTA MARIANITA”**, desarrollado por Soraya Guadalupe Arcos Pérez de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, febrero 2020.

TUTOR



Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez

C.I. 180276726-7

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Soraya Guadalupe Arcos Pérez con cédula de identidad No. 180458167-4, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto integrador, bajo el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CASA HOGAR SANTA MARIANITA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto Integrador.

Ambato, febrero 2020.

AUTORA



.....

Soraya Guadalupe Arcos Pérez

C.I. 180458167-4

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto integrador, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto integrador, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto integrador, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, febrero 2020.

AUTORA



.....

Soraya Guadalupe Arcos Pérez

C.I. 180458167-4

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto integrador, sobre el tema: **“TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CASA HOGAR SANTA MARIANITA”**, elaborado por Soraya Guadalupe Arcos Pérez, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, febrero 2020



Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Patricia Jiménez

MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Mayra Bedoya

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios, por bendecirme en cada uno de mis pasos y permitirme culminar mi carrera.

A mis padres, que siempre me brindaron su amor incondicional, su apoyo para lograr cada uno de mis objetivos propuestos, por ser mi fortaleza, por ser un modelo de constancia a pesar de los obstáculos que se presenten en la vida, no me alcanza las palabras de lo eternamente agradecida que me siento por tenerles a mi lado, este logro no solo es mío es de ellos, por ser pilares fundamentales para mi crecimiento personal y profesional.

A mi hermano, por estar siempre pendiente de mí en todo momento y de alguna manera me ha brindado su apoyo para seguir adelante.

A mi hermana a quien considero mi segunda madre, por siempre protegerme, brindarme el amor más puro que puede existir, ayudarme cuando más lo necesito, ser mi motivación para ser mejor persona cada día y jamás rendirme, por ser un gran ejemplo de mujer y profesional.

A todas mis amigas y amigos que jamás perdieron la fe que iba alcanzar mi sueño.

Soraya Guadalupe Arcos Pérez

AGRADECIMIENTO

A Dios y a mi familia, por guiarme y darme la fortaleza para salir adelante. También agradezco a mi querida y prestigiosa Universidad Técnica de Ambato que me brindó la oportunidad de formarme como profesional; A mi tutor Dr. Mauricio Arias, quien me ha guiado con sus sabios conocimientos y la ayuda proporcionada para alcanzar mi meta; a mis docentes de mi querida facultad, quienes fueron un pilar fundamental durante mi formación.

Soraya Guadalupe Arcos Pérez

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CASA HOGAR SANTA MARIANITA”

AUTORA: Soraya Guadalupe Arcos Pérez

TUTOR: Dr. Mauricio Giovanni Arias Pérez

FECHA: Febrero 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Para la elaboración del proyecto integrador, se tomó la realidad de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Abandonados/ Hogar Santa Marianita, de la provincia de Tungurahua, ciudad Ambato; teniendo como objetivo principal identificar la contabilización de los ingresos, egresos y su tratamiento tributario del impuesto a la renta; cabe recalcar que las sociedades sin fines de lucro se ha ido fortaleciendo en el Ecuador a lo largo de los años, consideradas como persona jurídica obligada a llevar contabilidad con un correcto cumplimiento de los deberes formales contemplados en el Código Tributario, Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno. El proyecto se basó en una investigación bibliográfica-documental y fundamento en una modalidad investigativa de campo para el levantamiento de la información. La principal conclusión, fue que la sociedad no cuenta con un manual de políticas contables para el control de los ingresos y egresos que permita la optimización de los procesos contables que garanticen una adecuada contabilización.

PALABRAS DESCRIPTORAS: INGRESOS, EGRESOS, IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDAD SIN FINES DE LUCRO.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CARRER OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: “TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CASA HOGAR SANTA MARIANITA”.

AUTHOR: Soraya Guadalupe Arcos Pérez

TUTOR: Dr. Mauricio Giovanny Arias Pérez

DATE: February 2020

ABSTRACT

In order to elaborate this integrating project, it was necessary to take into consideration Santa Marianita's Children Home's lifestyle, which is located in Ambato, Tungurahua; the main objective is to identify cash inflows and outflows of Santa Marianita's Children Home and its taxes accounting treatment. besides this, everybody should know that all these types of non profit societies in Ecuador, are getting stronger through the years because they are consider as a legal person who is forced to keep accounts with a correct fulfillment of the formal duties contemplated in the tax code, law and regulation of internal tax regime. The project was based on a bibliographic-documentary investigation and deeply worked with a field research modality to get all the indispensable information. To end it up, it is good to mention this society doesn't have a manual of accounting policies for the control of income and expenses to allow optimization that guarantee adequate accounting.

KEYWORDS: ICOME, EXPENSES, INCOME TAX, NON-PURPOSE COMPANY.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xiii

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción.....	1
1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador	1
1.1.2 Descripción del entorno.....	4
1.1.3 Justificación.....	6
1.1.4 Objetivos	7
1.2 Revisión de la literatura.....	8
1.2.1 Ingresos	8
1.2.2 Egresos	18
1.2.3 Impuesto a la renta	20

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA

2.1 Metodología e instrumentos de recolección de información.....	25
2.1.1 Modalidad de investigación.....	25
2.1.2 Plan de recolección de la información	27
2.1.3 Método de análisis de información	29

CAPÍTULO III

DESARROLLO

3.1 Balance general y estado de resultados	31
3.2 Balance comparativo	33
3.3 Entrevista.....	36
3.3.1 Interpretación de la entrevista	38

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones	40
4.2 Recomendaciones	42
BIBLIOGRAFÍA	44
ANEXOS	47

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla N° 1. Contabilización de los ingresos.....	9
Tabla N° 2. Registro de donaciones en dinero	12
Tabla N° 3. Registro de donaciones en especie.....	12
Tabla N° 4. Registro de consumo del ingreso	13
Tabla N° 5. Registro de donaciones en el patrimonio	13
Tabla N° 6. Subvención de ingresos.....	15
Tabla N° 7. Clasificación de las subvenciones.....	16
Tabla N° 8. Procedimiento de una subvención no reintegrable.....	18
Tabla N° 9. Contabilización de los gastos o egresos	19
Tabla N° 10. Exenciones y deberes formales de las sociedades sin fines de lucro	21
Tabla N° 11. Determinación y liquidación del impuesto a la renta sociedades sin fines de lucro	22
Tabla N° 12. Impuesto a la renta de sociedades sin fines de lucro.....	23

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Tratamiento contable de los ingresos y egresos en el impuesto a la renta de la Casa Hogar Santa Marianita.

1.1 Introducción

1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador

Ruiz (citado en Bergamín, 2013) destaca la siguiente premisa: “La ausencia de una definición compartida sobre las Entidades sin fines Lucrativos (ESFL) tenía su origen en una imprecisión terminológica, porque se utilizan una gran diversidad de términos para referirse al conjunto de este tipo de entidades, lo cual producía una sensación de incertidumbre.”

Las Sociedades sin fines de lucro se han venido denominando por algunos nombres como: Economía social, Sector no Lucrativo, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Voluntarias, Sociedad Civil, Sector Asociativo, Tercer Sistema Social de todos estos enfoques anteriores es más conocido como Tercer Sector.

Hay que anotar que en el Ecuador, las sociedades sin fines de lucro anteriormente y en la actualidad son catalogadas como Organizaciones no Gubernamentales, ganando reconocimiento y legitimidad, teniendo como enfoque principal no solo la ayuda humanitaria sino el desarrollo y la regulación social.

Dentro de la perspectiva de la contabilidad social a nivel internacional, la actividad de las entidades sin fines de lucro está orientada a la prestación de un servicio a la comunidad por lo que la información contenida estará relacionada con los servicios prestados.

Las instituciones sin fines de lucro se ha ido fortaleciendo en el Ecuador a lo largo de los años, consideradas como personas jurídicas obligadas a llevar contabilidad, según (SRI) el término de sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, entre la clasificación de las sociedades privadas encontramos sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro una de ellas son las organizaciones de beneficencia, según (INEC) en su forma institucional 2016 cuenta con un total de 11.066 sociedades sin fines de lucro dando un porcentaje de 1,31% dentro de la estructura de empresas.

Es preciso saber que una de las sociedades sin fines de lucro es el Hogar Santa Marianita constituida con personería jurídica el 3 de marzo de 1952, mediante acuerdo No. 4213 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo.

Simultáneamente el Municipio de Ambato mediante escritura pública realiza la donación de los predios para el funcionamiento de la sociedad el 4 de julio de 1980, por parte de los señores Doctores Luis Pachano Carrión y Víctor Hugo Paredes Chávez, en calidad de Alcalde Municipal y Asesor Jurídico respectivamente.

Más adelante según acuerdo No. 1005, de fecha 09 de junio de 1988 queda legalmente constituida como Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Abandonados sin perder la esencia de su anterior nombre.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 193, de fecha 23 de octubre de 2017, el Presidente Constitucional de República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno, expidió el Reglamento para el Otorgamiento de la Personería Jurídica de las Organizaciones Sociales, normativa que establece los requisitos y procedimientos para trámites como: aprobación de estatutos, reforma y codificación de los mismo.

La Ministra de Inclusión Económica y Social, Lourdes Berenice Cordero Molina, a través del acuerdo ministerial No.021, de fecha 12 de abril de 2018, expidió el instructivo de aplicación en el MIES, del Reglamento para Otorgamiento de la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio. (...) y los excedentes que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Sus ingresos, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. (Aliaga, 2009, pp. 151-152)

Fuentes, J. (2007) afirma que “La procedencia de los recursos es muy diversa, con predominio de las subvenciones públicas; contribuciones y donaciones, procedentes de los socios, de empresas de negocios o del público en general y, en menor medida, de las prestación de servicios realizadas” (p. 96).

Cuando se habla de los ingresos la mayoría lo relaciona con las ventas que debe contar una institución a lo largo de su período económico, en cuanto a una sociedad no lucrativa son los recursos obtenidos sin beneficio económico.

En el estatuto del Hogar Santa Marianita se encuentra estipulado que los ingresos que actualmente posee o eventualmente adquieren, se canalizan para el cumplimiento de un objetivo social, que es la manutención para niños huérfanos y abandonados que llegan por diversas circunstancias. Se debe entender que la finalidad de llevar un control adecuado de los mismos provee una información detallada que demuestre la situación financiera de la sociedad, tomándose como herramienta para la correspondiente declaración del Impuesto a la Renta.

En el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno mediante decreto No. 374 en su artículo 19 indica que los ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas no estarán sujetos al Impuesto a la Renta, inclusive las de dinero en efectivo, que por su naturaleza no constituye un gasto deducible, pero esto no significa que no deba cumplir con la obligación tributaria de declarar sus ingresos y egresos.

Desde la creación del servicio de Rentas Internas en el Ecuador brinda un control riguroso por parte de la Administración Tributaria hacia todas las actividades que generan ingresos ya sean que tengan un beneficio económico o sea netamente sociales como son las sociedades sin fines de lucro, que se verificará que se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas mediante sus egresos.

1.1.2 Descripción del entorno

La Sociedad Protectora de niños huérfanos y abandonados “Hogar Santa Marianita” se encuentra ubicado en la Provincia Tungurahua cantón Ambato, sector Ciudadela Nueva Ambato entre las calles Payamino y Guapante atrás de la Universidad Técnica de Ambato.

La casa hogar subsiste de donaciones de instituciones públicas y privadas de buen corazón que brinda alimentos perecibles y no perecibles, pañales, leche en tarro, vestimenta, materiales de origen recreativos y según el director Ángel Rodríguez menciona que “se mantiene el convenio de Apoyo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que solventa los gastos de alimentación diaria de los niños, pago del personal y tutoras” (EL HERALDO, 2018).

Por otro lado, mediante autogestión cubren los pagos de medicinas, educación, personal de cocina, útiles de aseo, servicios básicos, entre otros y viendo que no se cubría lo fondos necesarios, Monseñor Jorge Giovanny Pazmiño obispo de la Diócesis de Ambato acordó asumir la administración para respaldar de esta manera la obra social por medio de la Pastoral Social Cáritas.

En relación con los ingresos que genera la sociedad sin fines de lucro mencionados en los párrafos anteriores, no tienen como objetivo el beneficio económico a diferencia de las empresas lucrativas pero es necesario llevar una administración contable en el manejo de los mismos, para mejorar sus procedimientos y la calidad de la información financiera de esta forma disminuye los riesgos y cumplen con lo establecido bajo el margen de la Ley.

Las NIIF(Normas Internacionales de Información Financiera) son normas contables globalmente exigidas, están conformadas por las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). Según la (NIC1) las entidades que no persigan finalidad lucrativa, que pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, si desean aplicar esta norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los mismos.

Hay que destacar que uno de los informes financieros es el Estado de Resultados donde se muestra detalladamente los ingresos y egresos que ha tenido la sociedad sin fines de lucro durante el periodo económico, debe estar sustentada con la documentación que respalde cada registro de la información contable.

En definitiva, se investigará si la Casa Hogar Santa Marianita cuenta con las políticas necesarias para el respectivo análisis de los ingresos, si cumplen con las normas mínimas que debe tener una sociedad sin fines de lucro de un adecuado registro, control y en caso que existiera excedentes al final del ejercicio económico deberá constar en que será invertido. Con la finalidad de realizar una correcta declaración del impuesto a la renta.

1.1.3 Justificación

La economía social es de tipo económico social y solidario marcado por la necesidad de gestionar recursos y a la vez organizar los distintos tipos ingresos y egresos, priorizando el interés social y el correcto tratamiento contable tributario.

Si bien es cierto que el establecimiento de procesos, políticas, parámetros contables potencialmente integrados y evaluados se ha convertido en el eje de desarrollo de las instituciones, de tal manera, que es importante establecer tratamientos contables que permita identificar los ingresos y egresos para una adecuada participación en el medio, sincronizando sus actividades para crear integración con las otras áreas.

Para la elaboración del proyecto integrador, se tomó la realidad de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Abandonados/ Hogar Santa Marianita, de la provincia de Tungurahua, ciudad Ambato; es por esta razón, la importancia de llevar a cabo la investigación mediante el cumplimiento de las normas y principios vigentes en relación al tratamiento contable y tributario; para ello, se cuenta como respaldo de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), Código Tributario, Ley y

Reglamento de Régimen Tributario Interno, el estatuto y políticas de la sociedad, buscando analizar su funcionamiento y el cómo afectaría en los ingresos obtenidos y egresos realizados del Estado de Resultados.

Es así, que en esta visión se ha determinado que la sociedad sin fines de lucro no cuentan con el análisis de sus ingresos y egresos ni el tratamiento tributario, afectando el oportuno despacho y adecuado registro, generando la incorrecta recopilación de datos para su tratamiento contable, por ende, el diagnóstico, la gestión y el control de sus ingresos y egresos permitirá contar con una información íntegra y a tiempo para la presentación a los organismos de control así como a los usuarios internos.

Para el tratamiento contable y Tributario, se tomó como punto de inicio, información primaria proporcionada por el departamento contable del Hogar Santa Marianita como: el formulario del impuesto a la renta del 2018, estados de cuenta de los bancos, facturas, retenciones, gastos, declaraciones tributarias, estados financieros y procesos a enero 2019, donde se evidencia que la sociedad sin fines de lucro hasta diciembre del 2018 no cuenta con la identificación de la contabilización de los ingresos y egresos, debido a que no se lleva el registro y control adecuado de los mismos, por lo que no permite tener una información precisa y razonable, motivo por el cual a partir del 01 de enero 2019 la Diócesis de Ambato asumió la administración, llevando como proceso inicial el levantamiento de información de todos los departamentos, siendo el proyecto integrador una guía, indicando cómo sería un correcto proceso contable y por ende tributario.

1.1.4 Objetivos

Objetivo General

Determinar la razonabilidad de la contabilización de los ingresos, egresos y el tratamiento tributario en el Hogar Santa Marianita, que permita una correcta presentación a los organismos de control.

Objetivos Específicos

- Revisar las políticas contables para el registro y control de los ingresos y egresos logrando un mejor desempeño en los procesos contables.
- Identificar los ingresos y egresos para las instituciones sin fines de lucro y su correcta contabilización.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Hogar Santa Marianita para la adecuada presentación de la información contable reportada.

1.2 Revisión de la literatura

1.2.1 Ingresos

Contabilización de los Ingresos

Los conceptos básicos de la clasificación de los ingresos son aplicados a todas las organizaciones, sin embargo las instituciones sin fines de lucro adapta estos conceptos para su contabilización y de esta manera la realización del estado de resultados. Los ingresos se reconocen y se registran cuando:

- Correspondan al registro esencial de los hechos económicos
- Sean medibles confiablemente al valor presente
- Correspondan a hechos ciertos.
- Sean componentes clave de la medición de la utilidad

En conclusión, se agrupan las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la institución, con la finalidad de proporcionar una información contable confiable y útil al momento de presentar a los organismos de control.

Tabla N° 1. Contabilización de los Ingresos

	ÓPTICA	CLASIFICACIÓN	CONCEPTUALIZACIÓN
INGRESOS	Óptica Contable	Operacionales	Aquellos que se obtienen como producto de actividades propias del giro normal del negocio.
			Comprende los valores recibidos o causados como resultado de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de su objetivo social mediante la entrega de bienes o servicios.
			Los valores que están íntimamente relacionados con las actividades principales de su negocio, expuestos en su objeto social.
		No Operacionales	Aquellos que se originan en actividades complementarias al giro del negocio.
			Comprenden los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los de objeto social, relacionados con operaciones de carácter financiero, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo.
			No son propios de la actividad principal
Óptica Tributaria	Rentas Exentas	Aquellos ingresos que las leyes tributarias declaran expresamente exentos del pago de los tributos correspondientes.	

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: (Fierro, 2011; Zapata, 2011)

Ingresos Operacionales

En pocas palabras podemos decir que los ingresos operacionales son la fuente interna de los recursos que constituye el objeto social de la institución, en el caso del Hogar Santa Marianita son las donaciones y subvenciones recibidas.

Registro de las Donaciones

Debe entenderse que una donación es el acto por el cual una persona natural o jurídica transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona o entidad que la acepta.

Es preciso saber que las sociedades sin fines de lucro que están adheridas a las instituciones religiosas no están obligados a la emisión de comprobantes de venta como nos indica el Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

“Art. 193.- Por los servicios estrictamente religiosos y actos litúrgicos no es indispensable la emisión de ningún tipo de comprobante de venta”.

Sin embargo las instituciones financieras pueden emitir un comprobante en base a los principios fundamentales de contabilidad, para conocimiento interno de donde tuvo sus ingresos, debido que realiza un registro contable y emiten estados financieros.

Los principios contables son normas o guías que están considerados como la columna vertebral de una institución, legalmente constituidos y de aplicación obligatoria, siendo un soporte de la contabilidad para su debido funcionamiento.

Existen autores que se refieren a los principios de contabilidad, entre los más importantes tenemos el de registro y adquisición, es el caso de Aguirre (2007) quien indica:

- El principio de registro requiere que los hechos económicos se registren cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen.
- El principio de adquisición, también llamado coste histórico, requiere como norma general que todos los bienes y derechos se contabilicen a su precio de adquisición. (p.44)

En relación con estos principios, podemos decir que la institución está en la capacidad de emitir un comprobante como medio de justificación para el registro de sus ingresos.

Bolaño y Alvarez, (1995) señalan que es absolutamente necesaria la justificación o autorización de las operaciones que directa o indirectamente tengan que ver con la empresa o negocio. La contabilidad se encarga del registro y cumplir de este modo con el objetivo de prueba confiable, íntegra, razonable y verificable ante terceras personas. (p. 55)

Las transacciones se concretan mediante documentos que pueden ser de apoyo, referencia y fuente de información, además proporcionan un grado de confiabilidad que respaldan a todos los registros contables.

Los registros contables son tan diversos según las necesidades de la institución, constituyen una herramienta indispensable para la contabilidad y la realización de sus estados financieros con la finalidad de entregar los resultados esperados y en base a ellos cumplir con sus obligaciones tributarias (Vásconez, 1992).

En efecto se aplica el principio de confiabilidad para dar garantía de los números que están registrados en los estados financieros, asegura la calidad de la información y

brinda datos confiables que estan apoyados por pruebas convincentes que pueden ser verificadas (Horngren, Sundem, & Elliot, 1996).

En definitiva el Hogar Santa Marianita pone en práctica estos principios para el registro de las donaciones, mediante un acta de recepción lleva un detalle de las adquisiciones pero no realizan la asignación de un valor monetario, debido a que no cuenta con políticas contables para el control de los ingresos.

Contabilización de las Donaciones

Es importante mencionar que la entidad puede recibir dos tipos de donaciones, según Gerencie.com en su estudio Contabilización de donaciones (2018) nos indica :

1. Cuando se recibe donaciones en dinero o en especie para el desarrollo de su objeto social
2. Cuando se recibe bienes para el uso de la entidad

En el primer caso es para el cumplimiento de su objeto social, es decir, la utilización de esta donación o incorporación de los mismos en el ciclo de actividades operacionales de la sociedad sin fines de lucro, estas donaciones se contabilizan como un ingreso y a su vez la disminución de los mismos se registra como gasto.

Tabla N° 2. Registro de Donaciones en Dinero

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1.01.01.02.01	Bancos NN	XXX	
4.01.01.01.01	Donaciones		XXX

Elaborado por: Soraya Arcos

Tabla N° 3. Registro de Donaciones en Especie

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1.01.02.01.01	Inventario Medicinas	XXX	
4.01.01.01.01	Donaciones		XXX

Elaborado por: Soraya Arcos

Tabla N° 4. Registro de Consumo del Ingreso

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
5.01.02.06.02	Gasto Médicos	XXX	
1.01.02.01.01	Inventario Medicinas		XXX

Elaborado por: Soraya Arcos

En el segundo caso se trata del incremento del patrimonio del beneficiario, es decir, los bienes muebles o inmuebles.

Tabla N° 5. Registro de Donaciones en el Patrimonio

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1.02.01.01.01	Propiedades, Planta y Equipo	XXX	
3.01.01.01.01	Donaciones		XXX

Elaborado por: Soraya Arcos

Registro de las Subvenciones

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 35, establece que las niñas, niños y adolescentes, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. El estado presentará especial atención a las personas con condición de doble vulnerabilidad.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 89, las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El Consejo Nacional de Desarrollo Social mediante resolución expidió los siguientes Criterios y Orientaciones generalidades para la realización de transferencias:

- Cada Ministerio Sectorial o Secretaría tendrán la obligación de emitir los respectivos instructivos internos que regulen los procedimientos para la realización de transferencias.
- Ser exclusivamente para ejecución de programas de inversión en beneficio directo a la colectividad.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene como misión, definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y servicios de calidad para los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La máxima autoridad de MIES mediante acuerdo ministerial No. 001 con fecha 20 de diciembre del 2017, menciona que una de sus atribuciones es la suscripción de convenios para el funcionamiento de programas y proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

El Cooperante es la persona jurídica obtenida mediante acuerdo ministerial, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social, en este caso del Hogar Santa Marianita teniendo como objetivo principal las actividades de asistencia social de niños, la cual presentó un proyecto para la prestación de servicios de protección especial.

El proyecto de protección especial es aprobado por el MIES, garantiza la calidad de los servicios y el compromiso de las dos partes mediante el cumplimiento de sus obligaciones.

Según la Norma Internacional de Contabilidad 20, menciona la contabilización de las subvenciones del gobierno relacionadas con los ingresos, para la adecuada comprensión de los estados financieros.

Tabla N° 6. Subvención de Ingresos

DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN DE INGRESOS
Definición	<p>Las subvenciones son ayudas del gobierno, realizadas por el sector público con el objetivo de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad.</p> <p>En el caso del Hogar Santa Marianita recibe por parte del MIES un desembolso bancario trimestral.</p>
Reconocimiento	<p>No será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá las condiciones y se someterá a determinadas obligaciones.</p>
Método de contabilización	<p>Método de la renta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvención se recibe de una fuente distinta a los accionistas, no deben reconocerse directamente en el patrimonio, sino que deben reconocerse en los resultados durante los periodos adecuados. • Se argumenta que las entidades no habrían incurrido en los gastos en cuestión de no contar con las subvenciones y, por tanto, la presentación puede resultar equívoca si no se hace compensando gastos y subvenciones.
Presentación	<p>Se presentan como parte del resultado del periodo ya sea de forma separada o bajo denominaciones generales tales como “Otros ingresos”; alternativamente, pueden aparecer como deducciones de los gastos con los que se relacionan.</p>

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: NIC 20

Contabilización de las Subvenciones

Las donaciones otorgadas por terceros pueden clasificarse de dos formas:

Tabla N° 7. Clasificación de las Subvenciones

CLASIFICACIÓN	CONTENIDO	
Reintegrables (Devolución de la subvención)	Contabilización	Se contabiliza en los pasivos financieros hasta que adquiera en la condición de no reintegrables
	Obligaciones	El cumplimiento de determinadas condiciones, como es la presentación de informes mensuales al MIES de los gastos efectuados.
		Existe un acuerdo individualizado para la concesión de la subvención
No reintegrables	Contabilización	Cuando se contabiliza inicialmente con carácter general, como ingreso directamente.
	Reconocimiento	En la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso.
		Es de forma correlacionada con los gastos relacionados con los mismos
Ambos casos	Clasificación	Monetarias.- Valor razonable del importe recibido
		No monetarias.- Valor razonable del bien recibido

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: (Besteiro & Mazarracín, 2016)

Besteiro y Mazarracín, (2016) señalan que para la contabilización en el resultado del ejercicio una vez que la subvención tenga la consideración no reintegrable se realizará teniendo en cuenta su finalidad, si se recibió para:

1. Asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
2. Financiar gastos específicos.
3. Adquirir activos o cancelar pasivos.
4. Sin finalidad específica.

La sociedad sin fines de lucro Hogar Santa Marianita su finalidad es financiar gastos específicos, está bajo una evaluación de control técnico para la ejecución del presente convenio con el MIES, para garantizar la calidad de los servicios de protección especial, brindado a cada uno de los niños huérfanos y abandonados que conforma la institución.

El presente convenio tiene las siguientes obligaciones:

- Atender, al menos en un 60% la cobertura de atención a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- Presentar al MIES los informes que solicite y mantener actualizados los Sistemas de Información requeridos.
- Los desembolsos por parte del MIES están conformadas en cuatro partes con un valor del 25%, durante el tiempo establecido en el convenio, es decir la primera parte se realizará en forma de anticipo y para la transferencia de las partes restantes se tomará a consideración los valores ejecutados y debidamente justificados.
- Cumplir con las disposiciones de la normativa legal vigente, para adquisición preferente de los bienes y servicios de alimentación.

- Realizar todas las acciones de carácter técnico, administrativo y legal que sean necesarias para evitar cualquier forma de violencia y/o abuso sexual a los usuarios de los servicios brindados, así como, al personal que presta sus servicios.
- Garantizar la atención de los potenciales demandantes del servicio que sean remitidos por las autoridades administrativas o judiciales como medida de protección especial, hasta el 10% del monto del convenio.

Dicho esto, se puede decir que, las subvenciones se debe registrar como ingresos no reintegrables en la cuenta de resultados como se hace mención en la tabla N° 1, tiene como objetivo buscar la correlación entre el gasto que supone a la sociedad el destino de los fondos.

Tabla N° 8. Procedimiento de una subvención no reintegrable

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1.01.01.02.01	Bancos NN	XXX	
4.01.01.01.01	Subvenciones		XXX

1.2.2 Egresos

Contabilización de los Gastos o Egresos

Zapata,P. (2011) indica que las cuentas de gastos son una “denominación aplicada a los conceptos que denominan el uso, consumo, extinción o devengo de bienes y servicios necesarios para mantener las operaciones de la empresa”(p.26).

Tabla N° 9. Contabilización de los Gastos o Egresos

DESCRIPCIÓN		GASTOS O EGRESOS
DEFINICIÓN		Son los consumos de bienes, servicios, administración, dirección, asesoría, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.
RECONOCIMIENTO Y REGISTRO		Los recursos fluyan desde la empresa, mediante sacrificio de activos o el reconocimiento de pasivos.
		Sean medibles confiablemente a valor presente.
		Correspondan al uso, consumo o utilización de bienes y servicios.
CLASIFICACIÓN	Óptica contable	Operacionales <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos • Comisiones • Publicidad
		No Operacionales <ul style="list-style-type: none"> • Multas • Pérdidas fortuitas
	Óptica tributaria	No deducibles <p>No podrán deducirse de los ingresos provenientes de donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero que constituyan empleo de renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.</p>

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: (Zapata, 2011)

1.2.3 Impuesto a la renta

Según el Reglamento Personalidad Jurídica Organizaciones Sociales, publicado en el Registro Oficial el 27 de octubre del 2017, indica:

“Art. 31.- Control.- Las fundaciones o corporaciones que operen legalmente en el país, están sujetas a los controles de funcionamiento, de utilización de recursos públicos, de orden tributario, aduanero, y otros, determinados en las leyes específicas sobre la materia, y al seguimiento de la consecución de su objeto social”.

Servicio de Rentas Internas

Es la entidad que recauda los tributos en nombre del Estado, debiendo estar en constante interacción con los contribuyentes, actualmente, mediante la plataforma tecnológica, herramienta que actualmente ejerce presión para el cumplimiento de cada una de las obligaciones tributarias a las que están sujetas estas sociedades. (Hernandez, 2015, p. 18)

El Servicio de Rentas Internas es el encargado del control de las instituciones sin fines de lucro, vigila el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de modo que la subvención del estado a través de la exención del Impuesto a la Renta se cumpla según lo establece su normativa vigente.

Recogiendo lo más importante para las sociedades sin fines lucro establecido legalmente según el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento tiene como beneficio la exoneración del Impuesto a la Renta siempre que cumplan con los requisitos o deberes formales mencionados a continuación.

Según el Código tributario nos menciona las exenciones y deberes formales de las sociedades sin fines de lucro.

Tabla N° 10. Exenciones y deberes formales de las sociedades sin fines de lucro

Sujeto pasivo (Artículo 24)	Definición	La persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.
Exenciones (Artículo 31)	Concepto	Exención o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social.
Exenciones generales (Artículo 35)	Exento del pago de impuestos (numeral 4)	Las instituciones y asociaciones de carácter privado, de beneficencia o de educación, constituidas legalmente, siempre que sus bienes o ingresos se destinen a los mencionados fines y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos
Deberes formales (Artículo 96)	Disposiciones legales de la administración tributaria (numeral 1)	a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen; b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso; c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; d) Presentar las declaraciones que correspondan; y, e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
	Exhibir a los funcionarios respectivos (numeral 3)	Las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: (Código Tributario, 2018)

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno nos indica la determinación y liquidación del impuesto a la renta de las sociedades sin fines de lucro.

Tabla N° 11. Determinación y liquidación del impuesto a la renta sociedades sin fines de lucro

Ingresos de fuente ecuatoriana (Artículo 8)	Definición (numeral 10)	Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, incluido el incremento patrimonial no justificado
Exenciones (Artículo 9, numeral 5)	Exentos del impuesto a la renta	Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.
	Requisitos Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> • Que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, • Lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.
	Verificación (SRI)	<ul style="list-style-type: none"> • Sean exclusivamente sin fines de lucro • Se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios • Que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas.
	Excedentes	Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.
	Subvención	Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República.
Definición Sociedad (Artículo 98)	Sociedad sin fines de lucro	Para efectos de esta Ley el término sociedad comprende la persona jurídica. Sociedad privada: “Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, como por ejemplo las dedicadas a la educación, entidades deportivas, entidades de culto religioso, entidades culturales, organizaciones de beneficencia, entre otras” (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2019).
Plazos para la declaración	Declaración y pago	Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente: (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018)

Dentro del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno nos señala la cuantificación, registro, clasificación y requisitos que deben contar los ingresos, también nos menciona cuales son las instituciones, los deberes formales y los plazos para la declaración del impuesto a la renta de las sociedades sin fines de lucro.

Tabla N° 12. Impuesto a la renta de sociedades sin fines de lucro

Norma General (Artículo 1)	Cuantificación de los ingresos	En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido.
Norma General (Artículo 14)	Registro de los Ingresos exentos	Deberán ser registrados como tales por los sujetos pasivos de este impuesto en su contabilidad o registros de ingresos y egresos, según corresponda.
Ingresos (Artículo 19)	Impuesto a la Renta	No estarán sujetos al Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas de: <ul style="list-style-type: none"> • Culto Religioso • Beneficencia • Promoción y desarrollo de la mujer, el niño y la familia • Educación • Salud • Entre otros
	Clasificación	Las donaciones provendrán de aportes o legados en dinero o en especie, como bienes y voluntariados, provenientes de los miembros, fundadores u otros, como los de cooperación no reembolsable, y de la contraprestación de servicios.
		La transferencia a título gratuito de bienes incorporeales o de derechos intangibles también podrán ser valorados, conforme criterios técnicos o circunstancias de mercado
		El comodato de bienes inmuebles otorgado mediante escritura pública, por períodos superiores a 15 años, será valorado conforme los criterios técnicos establecidos.
Requisitos	Sean exclusivamente sin fines de lucro y que sus bienes, ingresos y excedentes no sean repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.	
	Se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios	
	Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico, sean invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio	

Gastos (Artículo 19)	Efecto Tributario	Las donaciones señaladas en este artículo, inclusive las de dinero en efectivo, que por su naturaleza no constituyen gasto deducible, no generan ingreso ni causan efecto tributario alguno, por lo que no dan lugar al surgimiento de obligaciones tributarias.
Deberes Formales (Artículo 20)	las instituciones de carácter privado sin fines de lucro	<p>a) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;</p> <p>b) Llevar contabilidad;</p> <p>c) Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno</p> <p>d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;</p> <p>e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos.</p> <p>f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.</p>
Plazos para declarar y pagar (Artículo 72)	Declaración del impuesto a la renta.	<p>Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la sociedad.</p> <p>En el caso de la fundación el noveno dígito es 8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 (24 de abril)
	Coincide con días de descanso obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil. • La fecha de vencimiento corresponda al siguiente mes, en cuyo caso no aplicará esta regla, y la fecha de vencimiento deberá adelantarse al último día hábil del mes de vencimiento.
	Intereses y multas	Si el sujeto pasivo presentare su declaración luego de haber vencido el plazo mencionado anteriormente, a más del impuesto respectivo, deberá pagar los correspondientes intereses y multas que serán liquidados en la misma declaración

Elaborado por: Soraya Arcos

Fuente:(Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2015)

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Metodología e instrumentos de Recolección de Información

2.1.1 Modalidad de Investigación

La modalidad del proyecto integrador tendrá:

- Investigación bibliográfica- documental
- Investigación de campo

Investigación bibliográfica- documental

El objetivo principal es la búsqueda de un antecedente plasmado en documento, para su respectiva reflexión, análisis e interpretación de la información relacionada con el tema a investigar, debido que el presente análisis “es la búsqueda de una respuesta específica a partir de la indagación en documentos” (Baena,G., 2014, p. 12).

Matos (s.f.) señala que la investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. Se trata de uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información.

La recopilación de la información se centrara específicamente en las leyes vigentes en nuestro país y estudios relacionados con las variables que se van utilizar en este análisis de caso como son: contabilización de los ingresos y la determinación del impuesto a la renta.

Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (1990) indican que la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o se consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de realidad o acontecimiento. (p. 18)

Investigación de campo

Los pensadores e investigadores de manera consciente e intencionada estudiaron la investigación de campo definiéndola como las formas o modos de recabar información, tratarla, analizarla, interpretarla y aplicarla. La investigación de campo será aquélla que se realiza en el ámbito natural del objeto de estudio (Muñoz, 2002). Así mismo la investigación de campo permite obtener información proporcionada por la institución HOGAR SANTA MARIANITA, mediante la aplicación de una investigación a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo que se narra los acontecimientos, hechos, eventos y la situación actual que dieron lugar a este proyecto integrador.

Las formas de la investigación de campo

Las formas de la investigación de campo “es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes” (Arias, 1997, p. 31).

Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas que usaremos en la investigación (Baena, 2014, p. 12).

Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancias en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos. Las técnicas usualmente utilizadas en el trabajo de campo para el acopio de material son: la encuesta, la entrevista, la grabación, la filmación, la fotografía, etc. (Cázares et al., 1990, p. 18).

2.1.2 Plan de recolección de la información

Métodos

El proyecto integrador constituye una estrategia adecuada para generar la información que sea entendible, verídica y fundamentada con conocimientos previos de la realidad, de esta manera se podrá abordar las respuestas de las interrogantes del tema de investigación.

Método analítico-sintético, consiste en la búsqueda, procesamiento y el análisis de la documentación referente al proyecto integrador, permitiendo la extracción de la información más importante que se relacionan con el objeto de estudio.

Método inductivo-deductivo, mediante la inducción permite establecer generalizaciones lógicas de leyes de la contabilización de los ingresos de lo más general a lo particular, de esta forma se reajusta al sistema teórico, a partir de esta grado de abstracción se deducen conclusiones lógicas que se acercan a la realidad del estudio.

Método Estadístico, se realiza mediante la recopilación e interpretación de datos obtenidos de las preguntas de investigación según las variables compuestas, así se podrá interpretar los resultados mediante análisis cualitativo y cuantitativo.

La investigación cualitativa hace registros narrativos de los objetivos que son estudiados mediante técnicas “utilizadas actualmente en la investigación cualitativa para recolectar la información son principalmente: la observación (directa, participante) la entrevista cualitativa (estructurada o no estructurada) y la investigación no intrusiva (incluye el estudio de documentos), entrevistas” (Martínez, J., 2011, p. 15).

Sarduy, Y. (2007) indica que la investigación cuantitativa “se dedica a recoger, procesar y analizar datos numéricos sobre variables previamente determinadas y estudia la asociación o relación entre las variables que han sido cuantificadas, lo que ayuda aún más en la interpretación de los resultados” (p.5).

La recopilación de la información se realizara a través de la metodología de la investigación describiendo todos los aspectos relacionados a este tema como son:

- **Evidencia documental:** estados financieros, convenio e informe con el MIES, declaraciones realizadas del impuesto a la renta.
- **Base de datos:** Hojas de cálculo de Excel.

Efectuaran en base a la observación, que trata de registrar de manera precisa y sistemática que hacen comprender lo observado en el lugar de los hechos, el observador debe suministrarse de los datos de la institución mediante la revisión de los documentos del objeto de estudio.

Para determinar el manejo de la contabilización de los ingresos-egresos se realizara a través de una entrevista a la contadora y al director del Hogar Santa Marianita, que estará conformado en preguntas cerradas en base a las variables de estudio, teniendo como ventaja principal la visualización clara en las contestaciones, con el objetivo de adquirir información verídica y confiable sobre el proyecto integrador.

2.1.3 Método de Análisis de Información

Luego de recolectar la información mediante el análisis de la documentación y las entrevistas, aplicando los instrumentos de investigación, estos deben ser procesados por el principal recurso humano con el que se cuenta que es la persona que está realizando el estudio y encargada de recolección de datos y procesamiento, el mismo que involucra materiales indispensables como: copias, cuadernos, esferográfico y el uso indispensable de un equipo de cómputo para el desarrollo y presentación.

CAPÍTULO III

DESARROLLO

Para el desarrollo del presente proyecto integrador se va a utilizar como alternativa para registro de las transacciones contables el software informático SISCAC, que es un sistema contable que maneja el módulo de contabilidad el cual permite registrar los asientos contables y ayudará con el procesamiento de la información contable proporcionada, en vista de que la institución no cuenta con uno.

Con el levantamiento de información se realizará el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del mes de enero del 2019, mismos que serán analizados e interpretados en un Balance Comparativo con los Estados Financieros proporcionados por la sociedad del mismo mes.

Al mismo tiempo se efectuará una entrevista a la señora Contadora Paola Jiménez y al señor Director Ángel Rodríguez con relación al tema estudiado, mediante el resultado de la tabulación de las entrevistas con la herramienta de Microsoft Excel, se plasmará las interpretaciones.

3.1 Balance General y Estado de Resultados



SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS
HOGAR SANTA MARIANITA
ESTADO DE SITUACIÓN
DEL 01 AL 30 DE ENERO DEL 2019



1.	ACTIVO			\$	
	1.01. ACTIVO CORRIENTE				40,529.52
	1.01.01. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			\$	40,529.52
	1.01.01.01. CAJA		\$	26.40	
	1.01.01.01.01. Efectos de Cobro Inmediato	\$	26.40		
	1.01.01.02. BANCOS LOCALES		\$	39,601.13	
	1.01.01.02.01. Banco Bolivariano Cta. Cte. 120-500324-7	\$	61.92		
	1.01.01.02.02. Banco Internacional Cta. Cte. 500-00570-5	\$	39,539.21		
	1.01.02.01. INVENTARIO		\$	627.00	
	1.01.02.01.01. Medicinas	\$	627.00		
	1.01.04.01. ANTICIPO EMPLEADOS		\$	274.99	
	1.01.04.01.01. Anticipo Empleados	\$	274.99		
	1.02. ACTIVO NO CORRIENTE				
	1.02.01. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$	-
	1.02.01.01. MUEBLES Y ENSERES		\$	8,000.00	
	1.02.01.01.01. Muebles y Enseres	\$	8,000.00		
	1.02.01.02. EQUIPO DE COMPUTACIÓN		\$	2,000.00	
	1.02.01.02.01. Equipo de Computo	\$	2,000.00		
	1.02.01.03. VEHÍCULOS		\$	3,000.00	
	1.02.01.03.01. Vehículos	\$	3,000.00		
	1.02.01.04. DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$	(13,000.00)	
	1.02.01.04.01. Depreciación Acumulada	\$	(13,000.00)		
	TOTAL ACTIVO				\$ 40,529.52
	2. PASIVO				
	2.01. PASIVO CORRIENTE			\$	45,651.03
	2.01.01.01. OBLIGACIONES CON EL IESS		\$	2,444.45	
	2.01.01.01.01. IESS Aportes por Pagar	\$	2,133.67		
	2.01.01.01.02. IESS Fondos de Reserva por pagar	\$	95.83		
	2.01.01.01.03. IESS Préstamo por Pagar	\$	214.95		
	2.01.02.01. BENEFICIOS SOCIALES		\$	3,746.05	
	2.01.02.01.02. Décimo Tercer Sueldo por Pagar	\$	601.03		
	2.01.02.01.03. Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	\$	476.08		
	2.01.02.01.05. Total Beneficios sociales	\$	2,668.94		
	2.01.03. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				
	2.01.03.01. RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA		\$	25.95	
	2.01.03.01.01. Retenciones aplicables el 1%	\$	24.49		
	2.01.03.01.02. Retenciones aplicables el 2%	\$	1.46		
	2.01.03.02. RETENCIONES IVA POR PAGAR		\$	9.63	
	2.01.03.02.01. 30% Retención del IVA	\$	6.03		
	2.01.03.02.03. 70% Retención del IVA	\$	3.60		
	2.01.04.01. ADMINISTRACIÓN		\$	39,424.95	
	2.01.04.01.01. Administración Diocesana	\$	39,424.95		
	2.02. PASIVO NO CORRIENTE				
	TOTAL PASIVO				\$ 45,651.03
	3. PATRIMONIO				
	3.01. RESULTADOS ACUMULADOS			\$	(5,121.51)
	3.01.01.02. DEFICIT ACUMULADO		\$	(6,995.52)	
	3.01.01.02.01. (-) Déficit Acumulado	\$	(6,995.52)		
	3.01.01.03. SUPERAVIT DEL EJERCICIO		\$	1,874.01	
	3.01.01.03.01. Superávit del Ejercicio	\$	1,874.01		
	TOTAL PATRIMONIO				\$ (5,121.51)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				\$ 40,529.52



SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS
 HOGAR SANTA MARIANITA
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 01 AL 30 DE ENERO 2019



4.	INGRESOS		
4.01.	GASTOS OPERACIONALES		13,303.48
4.01.01.	DONACIONES Y SUBVENCIONES		13303.48
4.01.01.01.01	Donaciones	1166.50	
4.01.01.01.02	Subvenciones	12136.98	
5.	GASTOS		11,429.47
5.01.	GASTOS OPERACIONALES		\$ 11,429.47
5.01.01.01.	SUELDOS Y SALARIOS		
5.01.01.01.01	Sueldos	\$ 7,212.35	
5.01.01.02.	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INCLUIDO FONDOS DE RESERVA		
5.01.01.02.01	Aporte Patronal al IESS	\$ 804.18	
5.01.01.02.02	Fondo de Reserva	\$ 95.83	
5.01.01.03.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
5.01.01.03.01	Décimo Tercer Sueldo	\$ 601.03	
5.01.01.03.02	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 476.08	
5.01.01.04.	HONORARIOS Y REMUNERACIONES A OTROS TRABAJOS AUTÓNOMOS		
5.01.01.04.02	Trabajos Ocasionales	\$ 68.57	
5.01.02.01.	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		
5.01.02.01.01	Agua	\$ 132.02	
5.01.02.01.02	Energía Eléctrica	\$ 148.52	
5.01.02.01.03	Teléfono	\$ 32.29	
5.01.02.01.04	Servicio Internet	\$ 33.60	
5.01.02.02.	MANTENIMIENTO CASA		
5.01.02.02.01	Mantenimiento Casa	\$ 139.72	
5.01.02.02.02	Mantenimiento Cocina	\$ 80.00	
5.01.02.02.03	Manaje Hogar	\$ 194.00	
5.01.02.03.	COMBUSTIBLE		
5.01.02.03.01	Combustible	\$ 112.93	
5.01.02.04.	TRANSPORTE		
5.01.02.04.01	Taxímetro	\$ 28.00	
5.01.02.06.	OTROS GASTOS OPERACIÓN		
5.01.02.06.01	Alimentos	\$ 762.45	
5.01.02.06.02	Gastos Médicos	\$ 11.25	
5.01.02.06.03	Materiales de Oficina y Papelería	\$ 42.72	
5.01.02.06.04	Útiles de Aseo y Limpieza	\$ 411.21	
5.01.02.06.05	Material Lúdico y Didáctico	\$ 42.72	
5.01.03.	GASTOS NO OPERACIONALES		
	SUPERÁVIT		\$ 1,874.01

3.2 Balance Comparativo



SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
HOGAR SANTA MARIANITA
BALANCE COMPARATIVO
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019



CODIGO	CUENTA	HOGAR SANTA MARIANITA		LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN		OBSERVACIONES
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
111101	Efectivos Cobro Inmediato	26.40		26.40	-	
111201	Banco Bolivariano Cta. Cte. 120-500324-7	61.92		61.92	-	
111202	Banco Internacional Cta. Cte. 500-00570-5	39,539.21		39,539.21	-	
112101	Medicinas			627.00	-	En la contabilidad todo se carga al gasto, y se reclasificó a inventario, en vista que consta medicamentos en la despensa
113201	Cuentas por Cobrar			-	-	
114101	Anticipo Empleados			274.99	-	Existe pago de un anticipo a empleado, no registrado
121101	Muebles y Enseres	8,000.00		8,000.00	-	
121201	Equipo de Cómputo	2,000.00		2,000.00	-	
121301	Vehículos	3,000.00		3,000.00	-	
121401	Depreciación Acumulada	(8999,80)		-	13,000.00	No existe depreciaciones del año 2018, además que los activos ya cumplieron su vida útil
211101	IESS Aportes por Pagar		2,133.67	-	2,133.67	
211103	IESS Préstamo por Pagar			-	214.95	Se registra valores descontados en Rol, mismo que no consta en la contabilidad
212101	Sueldos por pagar			-	-	

	CUENTA	HOGAR SANTA MARIARITA		LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN		OBSERVACIONES
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
211102	IESS Fondos de Reserva por Pagar		3,841.88	-	95.83	Para un mejor análisis y comprensión se desglosa el grupo beneficios sociales
212102	Décimo Tercer Sueldo por Pagar			-	601.03	
212103	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar			-	476.08	
212104	Vacaciones por Pagar			-	-	
212105	Total Beneficios Sociales			-	2,668.94	
213101	30% Retención del IVA		59.81	-	6.03	No coincide registros con los documentos y declaración del formulario 104
213102	70% Retención del IVA			-	3.60	No coincide registros con los documentos y declaración del formulario 104
213201	Retenciones aplicables el 1%		49.52	-	24.49	No coincide registros con los documentos y declaración del formulario 103
213202	Retenciones aplicables el 2%			-	1.46	No coincide registros con los documentos y declaración del formulario 103
214101	Administración Diocesana		39,424.95	-	39,424.95	
215101	Otros Pasivos Corrientes			-	-	
311201	(-) Déficit Acumulado		(27,965.65)	6920.98		Se depura saldos iniciales y se carga a Déficit acumulado
411101	Donaciones			-	1,166.50	No consta en los registros el valor por donaciones
411102	Subvenciones		40,117.55	-	12,136.98	Contabilidad contabiliza las subvenciones de 4 meses, y en el levantamiento se registra el valor correspondiente a enero.
511101	Sueldos	9,012.96		7,212.35	-	Contabiliza la liquidación de 2 empleados que salieron en diciembre y se paga en enero
511201	Aporte Patronal al IESS	430.56		876.30	-	Los registros fueron cruzados con roles de pago, pero contabilidad se maneja saldos distintos
511202	Fondo de Reserva	1,126.36		95.83	-	Contabiliza la liquidación de 2 empleados que salieron en diciembre y se paga en enero
511301	Décimo Tercer Sueldo			601.03	-	
511302	Décimo Cuarto Sueldo			478.50	-	

CODIGO	CUENTA	HOGAR SANTA MARIARITA		LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN		OBSERVACIONES
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
511402	Trabajos Ocasionales	554.67		68.57	-	Se contabiliza los documentos que reposa en la fundación
512101	Agua	590.27		132.02	-	Se contabiliza los documentos que reposa en la fundación
512102	Energía Eléctrica		148.52	-		
512103	Teléfono		32.29	-		
512104	Servicio Internet		33.60	-		
512201	Mantenimiento Casa	139.72		139.72	-	
512202	Mantenimiento Cocina	80.00		80.00	-	
512203	Manaje Hogar	194.00		194.00	-	
512301	Combustible	112.93		112.93	-	
512401	Taxímetro	28.00		28.00	-	
512601	Alimentos	762.45		762.45	-	
512602	Gastos Médicos	627.89		11.25	-	Todo el gasto de medicamentos consta en gasto reclasificando a inventario
512603	Materiales de Oficina y Papelería	374.19		42.72	-	Se contabiliza los documentos que reposa en la fundación
512604	Útiles de Aseo y Limpieza		411.21	-		
512605	Material Lúdico y Didáctico		42.72	-		
TOTALES		57,661.73	57,661.73	71,954.51	71,954.51	

3.3 Entrevista

NÚMERO	PREGUNTA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	MUY POCAS VECES	NUNCA
1	Los egresos de los desembolsos efectuados por la sociedad cuenta con sus respectivas cantidades y valores?	X				
2	Cuenta con un responsable para la aprobación de los egresos?	X				
3	Para la adquisición de los bienes y servicios la sociedad tiene un respaldo de un comprobante de venta?		X			
4	Las adquisiciones de los bienes que realiza la sociedad son con proveedores permanentes?		X			
5	Para la adquisición de los bienes y servicios la sociedad realiza un control de calidad?					X
6	Cuando la empresa realiza la adquisición de los bienes tienen un lugar específico para su almacenamiento?	X				
7	Cuenta con políticas contables para el control de los ingresos y egresos?					X
8	Se realiza una valoración del stock que maneja la sociedad?	X				
9	Para el caso de la contabilización de los gastos efectuados por el personal se desagrega lo que corresponde al MIES y al de la Diócesis?	X				

NÚMERO	PREGUNTA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	MUY POCAS VECES	NUNCA
10	Los empleados cuentan con un contrato de trabajo abalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales?	X				
11	La empresa calcula los recargos legales por el beneficio que corresponda en su rol de pagos?	X				
12	El registro de control de asistencia para los empleados es a través de un Biométrico?	X				
13	Cuenta con un manual de funciones y responsabilidades para cada uno de los empleados?	X				
14	Se realiza un detalle del consumo de cada uno de los niños o niñas que se encuentran en la sociedad?	X				
15	Al momento que utiliza un medio de transporte diferente al de la sociedad cuenta con un respaldo de un comprobante de venta?		X			
16	Cuenta los empleados con una capacitación adecuada en el área que va desempeñar?	X				
17	Las donaciones que recibe la sociedad son verificas antes de su contabilización?		X			
18	Todas las donaciones y subvenciones recibidas tienen un tratamiento contable?		X			
19	Cuenta con un responsable para el manejo de los ingresos?	X				
20	Existe un control de los ingresos de la sociedad?	X				

3.3.1 Interpretación de la Entrevista

Una vez aplicada y realizada la encuesta podemos concluir que el Hogar Santa Marianita demostró que:

A partir de enero del 2019 la Diócesis de Ambato asume la administración y establece ciertas metodologías en el control, entre los principales tenemos:

1. Implementó y delegó a una persona responsable del lugar de almacenamiento de los productos
2. En el área de contabilidad se estableció las actas de donación y un convenio de subvenciones con el MIES.
3. La Diócesis de Ambato al firmar un convenio con el MIES, presentó su contrapartida económica como aporte para la casa hogar; donde, ellos contribuyen con los sueldos del personal administrativo y un porcentaje de los gastos mensuales.
4. Se estableció reportes de presupuestos de control vs gastos, para tener información exacta del costo de consumo por cada niño y niña.

PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
Para la adquisición de los bienes y servicios la sociedad tiene un respaldo de un comprobante de venta?	CASI SIEMPRE	Se puede apreciar que las tutoras para llevar a los niños a la escuela, lo realizan mediante un medio de transporte que no proporciona respaldo de un documento del pago del servicio del bus; así mismo, para la realización de compras pequeñas menores de USD 5,00, para su constancia de los gastos efectuados lo registra mediante documentos informales; dicho de otra manera, no cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta proporcionado por el Sri que acredite el respaldo de propiedad de un bien o la prestación de un servicio.
Al momento que utiliza un medio de transporte diferente al de la sociedad cuenta con un respaldo de un comprobante de venta?		
Las adquisiciones de los bienes que realiza la sociedad son con proveedores permanentes?	CASI SIEMPRE	Para las adquisiciones de productos de consumo no perecibles casi siempre la institución cuenta con proveedores permanentes, debido que son bienes de menor cuantía. El señor Director toma las decisiones de acuerdo a la necesidad de la fundación, en ocasiones la toma de medidas son inmediatas sin considerar al grupo de los proveedores, lo que ocasiona la falta de control de calidad al momento de comprar un producto, y no cuenta con los parámetros requeridos por la especialista de nutrición ni con los requerimientos de seguridad para su consumo.
Para la adquisición de los bienes y servicios la sociedad realiza un control de calidad?	NUNCA	
Cuenta con políticas contables para el control de los ingresos y egresos?	NUNCA	Las donaciones recibidas se los registra mediante actas en la cual consta el detalle, pero no cuentan, con la cantidad ni el valor del costo unitario de los ingresos, se podría decir que casi siempre, son verificadas antes de su contabilización, debido a que la contadora se basa en los documentos proporcionados por la personas a cargo. Todo lo indicado es producto de no contar con políticas contables para el control de los ingresos y egresos, dificultado de esta manera el registro en la valoración y determinación del costo unitario de los productos donados, como asignación de responsabilidades de los procesos y operaciones.
Las donaciones que recibe la sociedad son verificadas antes de su contabilización?	CASI SIEMPRE	
Todas las donaciones y subvenciones recibidas tienen un tratamiento contable?	CASI SIEMPRE	

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Por medio del proyecto integrador aplicando la metodología e instrumentos de recolección de información obtenidos, se puede concluir que el Hogar Santa Marianita, dedicada al cuidado de niños huérfanos y abandonados, presenta las siguientes conclusiones en base al cumplimiento de los objetivos específicos.

Revisar las políticas contables para el registro y control de los ingresos y egresos logrando un mejor desempeño en los procesos contables.

La Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Abandonados – Hogar Santa Marianita, no cuenta con un manual para el control contable de los ingresos y egresos; por lo que, se evidencia que los procesos se realizaron en base a la experiencia del departamento de contabilidad ajustándose a las necesidades que se presentan en la fundación.

Identificar los ingresos y egresos para las instituciones sin fines de lucro y su correcta contabilización.

La contadora del período 2018, dejó en su archivo los estados financieros con información inconsistente; donde, los saldos que constan en el Estado de Situación Financiera no guardan relación con la información contable e información declarada al Servicio de Rentas Internas. La Administración de la Diócesis de Ambato desde el año 2019 se encuentra en un proceso para mejorar sus procedimientos y la calidad de la información financiera.

El Hogar Santa Marianita al no contar con un sistema contable, que acceda al registro eficiente, y rápido de los procesos, que permita generar todos los archivos contables solicitados por las entidades de control, realizándolo de una forma manual en el Office de Microsoft Excel, que es una herramienta limitante para la preparación de los estados financieros, debido a que si no existe la aplicación adecuada de las fórmulas para el procedimiento contable no se reflejará la situación económica real de la fundación.

En el año 2019 se implementó la recepción de las donaciones mediante actas continuas con sus correspondientes formatos y firmas de responsabilidad, obteniendo información para el registro en el departamento de contabilidad, donde se detalla los ingresos que perciben; simultáneamente, se puede apreciar que en las actas no cuenta con el desglose y precio unitario de las cantidades por falta de valoración en el costo de los mismos. Con esto, no se tiene una apreciación exacta del costo del producto.

Además no se realiza la contabilización del porcentaje de las subvenciones proporcionado por parte del MIES que corresponde a cada mes. Produciendo la falta de constancia de los valores en los Estados Financieros para el cumplimiento de las obligaciones en la fundación.

Adicionalmente en la Contabilización efectuada por el Hogar Santa Marianita, no existe un desglose en las cuentas que conforman los gastos de administración y operativos se lleva directamente en las cuentas principales. Afectando de esta manera el análisis contable para evidenciar el saldo de cada uno de los gastos

No se visualiza en la contabilidad del pago de sueldos el registro por ciertos beneficios y también valores por pago de créditos quirografarios al IESS, tomando en consideración que la fundación cuenta con débito bancario estos valores se encuentran pagados al IESS siendo sólo la diferencia en registros contables.

No consta en la contabilidad del año 2018 el registro de la depreciación para activos fijos acto seguido podemos citar que los mismos ya cumplieron con su vida útil.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Hogar Santa Marianita como seguridad de la información contable reportada.

En base a la declaración del impuesto a la renta recabada del año 2018, se realizó el estado de situación inicial para la aplicación del proyecto integrador, evidenciando que los valores declarados en el formulario 101 del Impuesto a la Renta no guarda relación con los saldos del estado de situación financiera; por lo que, se efectuó ajustes en las cuentas del grupo de los Activos, Pasivos y Patrimonio de estos valores, depurando e iniciando la contabilidad de enero del 2019.

Adicionalmente se corroboró que existe diferencia entre los valores de los estados financieros y los declarados en los formularios 103 Declaración de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, formulario 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes enero de 2019, por lo cual se produce inconsistencia en la razonabilidad contable.

4.2 Recomendaciones

- Se recomienda utilizar el sistema Contable proporcionado por la Diócesis, que permita el registro oportuno de los ingresos y egresos, demostrando a través de los reportes la realidad económica del Hogar Santa Marianita. Siendo el caso que no se pueda adoptar el sistema contable, la institución debe mejorar la codificación de las cuentas utilizadas para un mejor detalle en la contabilización, haciendo énfasis en el desglose de las cuentas principales de ingresos y egresos.
- La implantación de un manual de contabilidad para la administración financiera que permitan registro oportuno y control de los ingresos y egresos, dotando de políticas, objetivos, procedimientos, responsabilidades con la finalidad de apoyar y optimizar los procesos contables que garanticen una adecuada contabilización.
- Realizar el registro contable de las actas de las donaciones y el porcentaje de las subvenciones proporcionadas por parte del MIES que corresponde a cada mes
- El registro de los egresos sean acorde a los comprobantes de venta y el rol de pagos efectuados en la contabilización.

- Realizar la depreciación de los activos fijos en su totalidad debido a que ya han cumplido con su vida útil
- Declarar el impuesto a la renta acorde los valores efectuados en el procedimiento contable y dar cumplimiento con los deberes formales contemplados en el Código Tributario.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2007). *Contabilidad General*. España: Cultural.
- Aliaga Bernal, J. (2009). La información financiera de las entidades sin fines de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. España: *Contaduría Universidad de Antioquia*, 151-152.
- Arias, F. (1997). *El Proyecto de Investigación*. Venezuela: Episteme.
- Baena, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Bergamín, R. (2013). Identidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)*, 08-42.
- Besteiro, M. & Mazarracín, M. (2016). *Contabilidad Financiera Superior*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A).
- Bolaño, C. & Alvarez, J. (1995). *Contabilidad Comercial*. Colombia: Norma .
- Cázares, L., Christen, M., Jaramillo, E., Villaseñor, L. & Zamudio, L. (1990). *Técnicas actuales de investigación documental*. México: Trillas.
- Chaves, R.& Monzón, J. (2001). Economía Social y Sector no Lucrativo: Actualidad Científica y Perspectivas. España: *CIRIEC-España n° 37*, 7-33.
- Gerencie.com. (2018). Contabilización de la donaciones. Recuperado de <https://www.gerencie.com/contabilizacion-de-las-donaciones.html>
- El Comercio. (28 de Mayo de 2013). *La adopción, una buena dosis de entrega en Ambato*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/adopcion-buena-dosis-de-entrega.html>

- Estado. (2018). Código Tributario. Registro Oficial Suplemento No.38, del 21 de agosto de 2018. Ecuador.
- Estado. (2015). Decreto Ejecutivo No. 374. Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Registro Oficial No.448, del 28 de Febrero de 2015.Ecuador.
- El Herald. (07 de Septiembre de 2018). *Hogar Santa Marianita administrado por la Diócesis*. Recuperado de <https://www.elheraldo.com.ec/hogar-santa-marianita-administrado-por-la-diocesis/>
- Fierro, Á. (2011). *Contabilidad General*. Bogotá, Colombia: Eco Ediciones.
- Fuentes, J. (Mayo-Agosto,2007). Las Organizaciones no Lucrativas: Necesidades e los Usuarios de la Información Financiera. *Revista Española del Tercer Sector*,6, 96.
- Hernandez, E. (2015). *Incumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades sin fines de lucro localizadas en Guayaquil e incidencia en la recaudación local del servicio de rentas internas (SRI) (Tesis de maestría inédita)*, Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Horngren, C., Sundem, G. & Elliot, J. (1996). *Bibliote de Contabilidad Financiera*. Mexico: Prentice-Hall Hispanoamerica S.A .
- Asamblea Nacional. (2018). Ley de Regimen Tributario Interno. Registro Oficial Suplemento No.463, del 21 de Agosto de 2018. Ecuador.
- Martínez, J. (Julio-Diciembre, 2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*,Silogismo(8), 1-33.
- Matos, A. (s.f.). *lifeder.com*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Muñoz, V. (2002). *Técnicas de investigación de Campo I*. México: Ivonne Bautista Carmona.

Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa.
Revista Cubana de Salud Pública, 33(3),5.

Servicio de Rentas Internas, SRI. (2019). *Tipos de Contribuyentes*. Recuperado de
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

Vásconez, J. (1992). *Introducción a la Contabilidad*. Colombia: Carvajal.

Zapata, P. (2011). *Contabilidad General*. Colombia: McGraw Hill.

ANEXOS

Anexo N°1. Balance General



SOCIIDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
HOGAR SANTA MARIANITA
ESTADO DE SITUACION
del 1 al 31 de enero del 2019



1	ACTIVO		43,627.73		PASIVOS + PATRIMONIO		43,627.73
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES		39,627.53		2	PASIVOS	45,509.83
1.1.1	DISPONIBLE		39,627.53		2.1.	PASIVO CORRIENTE	
1.1.1.1.	CAJA				2.1.1.	OBLIGACIONES LABORALES	2,133.67
1.1.1.01	CAJA CHICA	26.40			2.1.1.01	IESS APORTES POR PAGAR	1,583.99
1.1.1.2.	BANCOS		39,601.13		2.1.1.02	IESS FODOS DE RESERVA POR PAGAR	334.73
1.1.1.2.01	BOLIVARIANO CTA CTE 120-500324-7	61.92			2.1.1.03	IESS PRESTAMO POR PAGAR	214.95
1.1.1.2.02	INTERNACIONAL 500-00570-5	39,539.21			2.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES	3,841.88
1.1.2.	INVERSIONES FINANCIERAS		-		2.1.2.01	XIII SUELDO POR PAGAR	1,165.55
1.1.2.01	RENTA FIJA		-		2.1.2.02	XIV SUELDO POR PAGAR	2,676.33
1.1.3.	EXIJIBLE		-		2.1.3.	IMPUESTOS POR PAGAR	109.33
1.1.3.01	DOCUMENTOS POR COBRAR		-		2.1.3.01	RETENCION FUENTE IVA	59.81
1.1.3.02	FACTURAS VENCIDAS		-		2.1.3.02	RETENCION FUENTE RENTA	49.52
1.1.3.03	CUENTAS POR COBRAR		-		2.1.4.	CUENTAS POR PAGAR	39,424.95
1.1.4.	PAGOS ANTICIPADOS		-		2.1.4.01	ADMINISTRACION DIOCESANA	32,028.77
1.1.4.01.	ANTICIPO CONTRACTUALES		-		2.1.4.02	IRMA VILLAR	4,292.56
1.1.4.01.01	ANTICIPO CONTRATISTAS		-		2.1.4.04	SUELDOS POR PAGAR	1,041.88
1.1.4.01.05	OTROS ANTICIPOS		-		2.1.4.05	LIQUIDACION POR PAGAR	898.17
			-		2.1.4.06	SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	314.14
			-		2.1.4.07	FARMAENLACE	627.89
			-		2.1.4.08	SOTO YUCAILLA PATRICIO	42.34
			-		2.1.4.09	EDITORIAL	179.20
1.1.9.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		4,000.20		2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO	-
1.3.	OTROS ACTIVOS		4,000.20		2.2.01	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	
1.3.1.	ACTIVO FIJO		4,000.20		2.2.02	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	
1.3.1.2.	MUEBLES Y ENSERES	8,000.00			3.	PATRIMONIO	-1,882.10
1.3.1.2.01	EQUIPO DE COMPUTO	2,000.00			3.1.	PATRIMONIO ACUMULADO	-
1.3.1.2.02	VEHICULOS	3,000.00			3.1.1.	APORTE LOCAL	-
1.3.1.3.	DEPRECIACION ACUMULADA	- 8,999.80			3.1.1.01	APORTE DIOCESIS	-
					3.1.1.03.	OTROS INGRESOS	-
					3.2.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,882.10
					3.2.01	DEFICIT DEL EJERCICIO	- 27,965.65
						RESULTADO PERIODO	26,083.55

P. Juan Carlos Acosta
REPRESENTANTE LEGAL

Dra. Paola Jiménez
CONTADORA

Anexo N°2. Estado de Resultados



SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS
HOGAR SANTA MARIANITA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE ENERO DEL 2019



	ANTERIOR	MES	ACUMULADO
4.1 INGRESOS OPERACIONALES	-	40,117.55	40,117.55
4.1.04 OTROS			
5.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	2,909.45	2,909.45
5.2.02 AGUA POTABLE		132.02	132.02
5.2.03 ENERGIA ELECTRICA		148.52	148.52
5.2.04 TELECOMUNICACIONES- TELEFONO		76.13	76.13
5.2.04.01 INTERNET		233.60	233.60
5.2.05 MANTENIMIENTO CASA		139.72	139.72
5.2.05.01 MANTENIMIENTO COCINA		80.00	80.00
5.2.05.02 MANAJE HOGAR		194.00	194.00
5.2.06 Material ludico y Didactico Utiles de Oficina		374.19	374.19
5.2.08 ALIMENTACION		762.45	762.45
5.2.11 MEDICINA		627.89	627.89
5.2.14 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		112.93	112.93
5.2.15 TAXIMETRO		28.00	28.00
5.2.19 IMPRESIONES EDITORIAL			
5.2.20 MULTAS E IMPUESTOS DEPRECIACION			
A. UTILIDAD OPERACIONAL (4.1-5.2)	-	37,208.10	37,208.10
4.2. INGRESOS NO OPERACIONALES	-		
4.2.01 UTILIDAD VENTA DE ACTIVOS			
4.2.02 INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS			
5.1 GASTOS DE ADMINISTRACION	-	11,124.55	11,124.55
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		9,012.96	9,012.96
5.1.03 XIII SUELDO		601.03	601.03
5.1.04 XIV SUELDO		429.50	429.50
5.1.05 APORTE PATRONALAL IESS		430.56	430.56
5.1.06 FONDO DE RESERVA		95.83	95.83
5.1.07 HONORARIOS		554.67	554.67
5.1.09 LIQUIDACIONES			-
5.1.04 DEPRECIACION			
5.1.05 AMORTIZACION			
5.1.09 OTROS GASTOS			
5.3 GASTOS NO OPERACIONALES	-		
5.3.01 GASTOS BANCARIOS			
5.3.09 OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			
TOTAL GASTOS		14,034.00	14,034.00
B. UTILIDAD BRUTA (A+4.2.-5.1.-5.3.).	-	26,083.55	26,083.55
C. IMPUESTOS			
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (B-C)	-	26,083.55	26,083.55

P. Juan Carlos Acosta
REPRESENTANTE LEGAL

Dra. Paola Jiménez
CONTADORA

Anexo N°3. Rol de Pagos



SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
HOGAR SANTA MARIANITA
CALLES RIO GUAPANTE Y RIO PAYAMINO
TELEFONO 032843637
ROL DE PAGOS ENERO 2019






No	NOMBRES	CARGO	CEDULA	SUELDO	HORAS EXTRAS	DECIMO III	DECIMO IV	FONDO DE RESERVA	IESS APORTE PERSONAL	IESS APORTE PATRONAL	ADELANTOS	PTMO. QUIROGRAFARIO	TOTAL A RECIBIR
1	ACOSTA ROMERO MONICA NARCIZA	TUTORA	1804950655	550.00	-	45.83	33.00		51.98	66.83		-	498.03
2	ALMACHE PEREZ MARTHA DEL ROCIO	TUTORA	1801991686	394.00	-	32.83	33.00		37.23	47.87		-	356.77
3	CAIZA LLAMBO CARMEN MERCEDES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1803796976	197.00	-	16.42	16.50		18.62	23.94		-	178.38
4	CUJI RODRIGUEZ GLADIS GUADALUPE	TRABAJADOR SOCIAL	1801614163	895.00	-	74.58	33.00		84.58	108.74		-	810.42
5	CUNALATA ULLCI XIMENA DEL ROCIO	TUTORA	0502854938	550.00	-	45.83	33.00	45.83	51.98	66.83		-	543.86
6	ESPINOZA CALLE JENNY CAROLINA	TUTORA	0604008771	394.00	-	32.83	33.00		37.23	47.87		111.79	244.98
7	GUERRERO MINDA ANDREA GABRIELA	TUTORA	1805283510	550.00	-	45.83	33.00		51.98	66.83		-	498.03
8	LEMA GUAMAN ROCIO GRICELDA	TUTORA	0201669470	550.00	-	45.83	33.00		51.98	66.83		-	498.03
9	MONTERO PINEDA JENNY ELIZABETH	PSICOLOGA	1804381182	600.00	-	50.00	33.00	50.00	56.70	72.90		-	593.30
10	NICOLA MORAN ANGELA MIRELLA	TUTORA	1202837991	398.61	-	33.22	33.00		37.67	48.43		-	360.94
11	PONCE MENESES ANABEL ALEJANDRA	TUTORA	1804180782	550.00	-	45.83	33.00		51.98	66.83		-	498.03
12	RAMOS RAMOS LOURDES MERCEDES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1803365442	197.00	-	16.42	16.50		18.62	23.94		-	178.38
13	SANCHEZ MENESES JUAN IGNACIO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1804970992	394.00	-	32.83	33.00		37.23	47.87	250.00		106.77
14	SARABIA LLANGANATE SARA TOYA	AUXILIAR DE COCINA	0501945877	198.74	-	16.56	16.50		18.78	24.15		52.57	127.39
15	SISLEMA ANDRADE NORMA JIMENA	FACILITADOR FAMILIAR	1804024089	400.00	-	33.33	33.00		37.80	48.60		-	362.20
16	VILLACRES CASTILLO GINA DEL PILAR	TUTOR	0801022328	394.00	-	32.83	33.00		37.23	47.87		50.59	306.18
	TOTAL			7,212.35	-	601.03	478.50	95.83	681.57	876.30		214.95	6,161.66

 Dra. Paola Jiménez
 CONTADORA

 P. Juan Carlos Acosta
 PRESIDENTE


Anexo N°4. Actas de Donaciones

 SOCIEDAD PROTECTORA DEL NIÑO HUÉRFANO Y ABANDONADO HOGAR SANTA MARIANITA		
Nº 0000005		HOGAR SANTA MARIANITA SOCIEDAD PROTECTORA DEL NIÑO HUÉRFANO Y ABANDONADO
ACTA DE RECEPCIÓN DE DONACIONES		
FECHA: <u>24-01-2019.</u>		
NOMBRE: <u>Diego Ramos</u> C.C.: <u>1803754629</u>		
N.-	DONACIÓN	
5	cubetas de Hacer	
2	cajas de guantes quirúrgicos.	
_____ RECIBÍ CONFORME		 _____ ENTREGUÉ CONFORME


Anexo N°5. Declaración del Impuesto a la Renta

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS								
FORMULARIO ÚNICO RESOLUCIÓN N° HAC-DGEBCCGLT-00000103						No. 163771063								
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
101	AÑO	2018												
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						EXPEDIENTE								
201	RUC	1891702589001		202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS									
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAJES FISCALES, REPRESENTACIONES DE MENOR REPRESENTACIÓN Y REPRESENTACIONES FISCALES PERMANENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS BIENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											020	=	NO APLICA	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?								R20		NO APLICA				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)						
ACTIVO				INGRESOS				TOTAL INGRESOS						
ACTIVOS CORRIENTES														
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	+	2375.05								
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	314	-	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	0.00	6006	+	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	0.00		DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6013	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	317	-	0.00		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013	+	0.00	6014	+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015	+	0.00	6016	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017	+	0.00	6018	+	0.00		

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SR1DEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	1

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+	0.00		POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00			PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		324	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00
			DEL EXTERIOR	326	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		327	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		328	+		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		329	-		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00
A VALOR RAZONABLE		330	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	332	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS	333	+	0.00		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	334	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		335	+		0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		336	+		0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		337	+		0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00	
	OTROS		338	+		0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00	
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		339	+		0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		340	+		0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)		341	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00	
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		342	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00	
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)		343	+	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00	
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		344	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA		345	+	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00	
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		346	+	0.00		POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		347	-	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074	+	0.00		
COSTO		348	+	0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		349	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	350	+	0.00		OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	2

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)		UTILIDADES (INFORMATIVO)		EXCEDENTES (INFORMATIVO)		En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.													
			383	+	0.00		6144	=	0.00														
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	384	-	8999.80		6145	=	0.00														
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	385	-	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	6146	=	0.00														
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6147	=	0.00														
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)			387	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		6148	=	0.00												
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES			388	+	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		6149	=	0.00												
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			389	+	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		6150	=	0.00												
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN			390	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=	0.00												
	OTROS			391	+	0.00	COSTOS Y GASTOS																
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			392	-	0.00	COSTO		GASTO		VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)												
	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			393	-	0.00																	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	0.00													
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	0.00				7006	+	0.00							
							IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+	0.00				7008	+	0.00	7009	+	0.00				
	EDIFICIOS	A COSTO	396	+	0.00		(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-	0.00													
		A VALOR RAZONABLE	397	+	0.00		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+	0.00													
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			398		-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016												+	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			399	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021	+	0.00											
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	400	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00														
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	401	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00														
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00														
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00														
	ANIMALES VIVOS	A COSTO	404	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00														
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	405	-	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00									7038	+/-	0.00	7039	+/-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	406	-	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00									7041	+	80685.52	7042	+	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00									7044	+	11920.17	7045	+	0.00
		TANGIBLES	408	+	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00									7047	+	21766.47	7048	+	0.00
		INTANGIBLES	409	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00									7050	+	11616.67	7051	+	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN			410	-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00							
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN			411	-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00							
	INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO	412	+	0.00	DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00							
			AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	+/-	0.00	OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+	0.00							



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019004742361

NÚMERO SERIAL

871745629975

FECHA RECAUDACIÓN

24-01-2019

Página

4

INVERSIONES NO CORRIENTES	EN ASOCIADAS	COSTO	414	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00		NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	0.00	7069	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO	416	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00	
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	417	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00	
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	418	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	419	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	422	-	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	423	+	0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	424	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	427	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00	
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	428	-	0.00	OTROS	7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00			
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00		
DEL EXTERIOR		430	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00	7115	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	431	-	0.00	DE INVENTARIOS	7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00				
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00	7121	+	0.00		
	DEL EXTERIOR	433	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	7124	+	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	434	-	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00				



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019004742361

NÚMERO SERIAL

871745629975


FECHA RECAUDACIÓN

24-01-2019


Página

5

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	435	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	436	-	0.00		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	+	0.00	7132	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE	437	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	+	0.00	7135	+	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS	438	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES				7137	+	0.00	7138	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	439	+	0.00		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	440	+	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00		
	POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	441	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00		
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	442	+		0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	+	0.00	7150	+	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	443	+		0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	+	0.00	7153	+	0.00
	OTROS	444	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	+	0.00	7156	+	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		445	+	0.00		POR LITIGIOS				7158	+	0.00	7159	+	0.00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		449	=	4000.20		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00		
TOTAL DEL ACTIVO		499	=	6375.25		OTROS	7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00		
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	460	=	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	=	0.00		NO RELACIONADAS	7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	462	=	0.00	OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD					7173	+	0.00	7174	+	0.00	
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	=	0.00		TRANSPORTE					7176	+	97.20	7177	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	464	=	0.00		CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7178	+	0.00	7179	+	727.87	7180	+	0.00		
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	465	=	0.00		GASTOS DE VIAJE					7182	+	0.00	7183	+	0.00	
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	466	=	0.00		GASTOS DE GESTIÓN					7185	+	524.42	7186	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	467	=	0.00		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	+	0.00	7189	+	0.00	
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	468	=	0.00		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	7190	+	0.00	7191	+	2389.86	7192	+	0.00		
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	469	=	0.00		PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	+	0.00	7195	+	0.00	
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	470	=	0.00		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7196	+	0.00	7197	+	830.23	7198	+	0.00		

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	6

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	=	0.00	OTROS GASTOS	MERMAS	7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00			
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REEVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)		472	=	0.00		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	7202	+	0.00	7203	+	0.00	7204	+	0.00			
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	=	0.00		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)						474	=	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7208	+	0.00	7209	+	0.00			
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						475	=	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00		
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)						476	=	0.00		RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7214	+	0.00	7215	+	0.00		
PASIVO								NO RELACIONADAS		LOCAL	7217	+	0.00	7218	+	77.22	7219	+	0.00
PASIVOS CORRIENTES								DEL EXTERIOR	7220	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	+	0.00	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	DEL EXTERIOR			7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00		
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	4292.56			NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00	DEL EXTERIOR			7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	515	+			0.00	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00
				DEL EXTERIOR	516	+			0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7238	+	0.00	7239	+	0.00	7240	+	0.00
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO		517	+			0.00	SERVICIOS PÚBLICOS	7241	+	0.00	7242	+	4126.80	7243	+	0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO		518	+			0.00	PÉRDIDAS POR SINIESTROS	7245	+	0.00	7246	+	0.00	7247	+	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+	0.00			OTROS	7247	+	0.00	7248	+	31600.70	7249	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	520	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00	7253	+	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	0.00			DEL EXTERIOR	7254	+	0.00	7255	+	0.00	7256	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	522	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	7257	+	0.00	7258	+	0.00	7259	+	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7260	+	0.00	7261	+	0.00	7262	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00	RELACIONADAS	LOCAL	7263	+	0.00	7264	+	0.00	7265	+	0.00			
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00	DEL EXTERIOR	7266	+	0.00	7267	+	0.00	7268	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	7269	+	0.00	7270	+	0.00	7271	+	0.00			
CRÉDITO A MUTUO						527	+	0.00	DEL EXTERIOR	7272	+	0.00	7273	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						528	+	0.00	RELACIONADAS	LOCAL	7275	+	0.00	7276	+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO		529	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00	7280	+	0.00			
	A VALOR RAZONABLE		530	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	7281	+	0.00	7282	+	0.00	7283	+	0.00			
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						531	+	0.00	DEL EXTERIOR	7284	+	0.00	7285	+	0.00				

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	7

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			532	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	7287	+	0.00	7288	+	0.00													
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			533	+			0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	DEL EXTERIOR	7290	+	0.00	7291	+	0.00											
	OBLIGACIONES CON EL IESS			534	+			2034.87			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	NO RELACIONADAS	LOCAL	7293	+	0.00	7294	+	0.00								
	JUBILACIÓN PATRONAL			535	+			0.00					GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	DEL EXTERIOR	7296	+	0.00	7297	+	0.00							
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			536	+			2715.52							GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE		7299	+	0.00	7300	+	0.00				
	POR GARANTÍAS			537	+			0.00									GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO		7302	+	0.00	7303	+	0.00		
POR DESMANTELAMIENTO			538	+	0.00			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	OTROS									7305	+	0.00	7306	+	0.00				
PROVISIONES CORRIENTES	POR CONTRATOS ONEROSOS			539	+					0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS							PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7308	+	0.00	7309	+	0.00		
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			540	+					0.00			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS					OTROS		7311	+	0.00	7312	+	0.00		
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			541	+					0.00					GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS			PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS		7314	+	0.00	7315	+	0.00		
	POR LITIGIOS			542	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			INTERESES PAGADOS A TERCEROS							TOTAL COSTOS		7991	=	0.00							
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			543	+	0.00		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS								TOTAL GASTOS		7992	=	166363.13							
	OTRAS			544	+	0.00											GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999	=	166363.13					
	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			545	+													0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901	=	0.00		
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+													0.00			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		7902	=	0.00
OTROS			547	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES					INTERESES PAGADOS A TERCEROS	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)							7903					=	0.00			
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+							0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS					NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)					7904	=			
	OTROS			549	+							26666.97			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS			COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					7905	=	0.00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	35709.92		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			INTERESES PAGADOS A TERCEROS		GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA							7906					=	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES								GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS			COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)							7907					=	0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+							0.00					GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.					7908	=	0.00		
			DEL EXTERIOR	554	+							0.00							GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+							0.00									GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	0.00	
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00					GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS											PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802	=	18217.66	
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00							GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS									CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00									GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS							GENERACIÓN		REVERSIÓN			
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			INTERESES PAGADOS A TERCEROS																		
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS																			
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00																	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS				
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00																			GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INTERESES PAGADOS A TERCEROS		

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	8

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00	
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES							
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
	A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$	809	+	0.00	
	DESAHUCIO		574	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00	
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00	
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00	
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00		GENERACIÓN		REVERSIÓN				
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	814	+	0.00	815	-	0.00	
	POR LITIGIOS		581	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	816	+	0.00	817	-	0.00	
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	+	0.00	819	-	0.00	
	OTRAS		583	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	820	+	0.00	821	-	0.00	
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)	822	+	0.00	823	-	0.00	
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (GRADO DE REALIZACIÓN)	824	-	0.00	825	+	0.00	
	OTROS		586	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	826	+	0.00	827	-	0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	INGRESOS	828	-	0.00	829	+	0.00
	OTROS		588	+	0.00		PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS	830	+	0.00	831	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=	0.00								
TOTAL DEL PASIVO			599	=	35709.92	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	834	+/-	0.00	835	+/-	0.00	
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=	0.00	UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00	
PATRIMONIO						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=	18217.66	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		838			SI	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)		839			0.00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00		PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA		840			0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019004742361

NÚMERO SERIAL

871745629975

FECHA RECAUDACIÓN

24-01-2019

Página

9

RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	841		NO APLICA
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE
	OTRAS	606	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA UTILIDAD GRAVABLE	842		0.00 843 0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	844		0.00 845 18217.66
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	846		0.00 847 0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	848		0.00 849 0.00
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			850 = 0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)			800 = 0.00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)			851 = 0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			852 = 0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		(851-852)	853 = 0.00
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	29334.67	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO		(850-853)	854 = 0.00
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		856 + 0.00
OTROS			618	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		857 - 0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		858 - 0.00
						(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		859 - 0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			860 - 0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			861 - 0.00
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			862 - 0.00
OTROS		623	+/-	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			863 - 0.00
TOTAL PATRIMONIO		698	=	-29334.67	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			864 - 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=	6375.25	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865 = 0.00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866 = 0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	=	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867 + 0.00	
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868 - 0.00	
				IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869 = 0.00	
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870 = 0.00	
				ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				
				ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871 + 0.00	
				(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872 - 0.00	
				(+) OTROS CONCEPTOS			873 + 0.00	
				ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876			879 = 0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019004742361

NÚMERO SERIAL

871745629975


FECHA RECAUDACIÓN

24-01-2019

Página

10

	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	874	+	0.00	
		SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00	
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	876	+	0.00	
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00
			OTROS	882	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	OTROS		887	=	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)						
INTERÉS			897		0.00	
IMPUESTO			898		0.00	
MULTA			899		0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			869-898	902	+ 0.00	
INTERÉS POR MORA				903	+ 0.00	
MULTA				904	+ 0.00	
TOTAL PAGADO				999	= 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD 0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD 0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS						
915	USD 0.00	917	USD 0.00	918	Resol No.	
916	Resol No.	919	USD 0.00	920	Resol No.	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
920	USD 0.00					
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019004742361	871745629975	24-01-2019	11

Anexo N°6. Declaración de Retenciones en la Fuente



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 Identificación: 1891702589001 Razón Social: SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
 Período Fiscal: ENERO 2019 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 871761388597

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	7212.35	352	0.00
Servicios					
	Honorarios profesionales	303	0.00	353	0.00
	Predomina el intelecto	304	0.00	354	0.00
	Predomina la mano de obra	307	42.84	357	0.86
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308	0.00	358	0.00
	Publicidad y comunicación	309	0.00	359	0.00
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	0.00	360	0.00
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	2449.40	362	24.49
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		314	0.00	364	0.00
Arrendamiento					
	Mercantil	319	0.00	369	0.00
	Bienes inmuebles	320	0.00	370	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros		323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria		324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos		325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI		326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes		327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes		328	0.00	378	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
881823110010791198	871761388597	21.01.2019	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes			329	0.00	379	0.00	
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)			330	0.00	380	0.00	
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)			331	0.00			
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención			332	169.05			
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador			333	0.00	383	0.00	
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador			334	0.00	384	0.00	
Loterías, rifas, apuestas y similares			335	0.00	385	0.00	
Venta de combustibles							
A comercializadoras			336	0.00	386	0.00	
A distribuidores			337	0.00	387	0.00	
Compra local de banano a productor	No. de cajas facturadas	510	0	338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia	No. de cajas facturadas	520	0	339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1	No. de cajas facturadas	530	0	340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	No. de cajas facturadas	540	0	341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	No. de cajas facturadas	550	0	342	0.00	392	0.00
Otras retenciones							
Aplicables el 1%				343	0.00	393	0.00
Aplicables el 2%				344	30.00	394	0.60
Aplicables el 8%				345	0.00	395	0.00
Aplicables a otros porcentajes				346	0.00	396	0.00

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS 349 9903.64 399 25.95

POR PAGOS A NO RESIDENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO		
Con convenio de doble tributación						
Intereses por financiamiento de proveedores			402	0.00	452	0.00
Intereses de créditos			403	0.00	453	0.00
Anticipo de dividendos			404	0.00	454	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales			405	0.00		
Dividendos distribuidos a sociedades			406	0.00	456	0.00
Dividendos distribuidos a fideicomisos			407	0.00	457	0.00
Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades			408	0.00	458	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			409	0.00	459	0.00
Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías			410	0.00	460	0.00
Otros conceptos de ingresos gravados			411	0.00	461	0.00
Otros pagos al exterior no sujetos a retención			412	0.00		



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019012721138

871780208492 64

23-03-2019

2

Sin convenio de doble tributación

Intereses por financiamiento de proveedores	413	0.00	463	0.00
Intereses de créditos	414	0.00	464	0.00
Anticipo de dividendos	415	0.00	465	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales	416	0.00		
Dividendos distribuidos a sociedades	417	0.00	467	0.00
Dividendos distribuidos a fideicomisos	418	0.00	468	0.00
Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	419	0.00	469	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420	0.00	470	0.00
Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421	0.00	471	0.00
Otros conceptos de ingresos gravados	422	0.00	472	0.00
Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423	0.00		

En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes

Intereses	424	0.00	474	0.00
Anticipo de dividendos	425	0.00	475	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales	426	0.00	476	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades	427	0.00	477	0.00
Dividendos distribuidos a fideicomisos	428	0.00	478	0.00
Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	429	0.00	479	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430	0.00	480	0.00
Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431	0.00	481	0.00
Otros conceptos de ingresos gravados	432	0.00	482	0.00
Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433	0.00		

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR 497 0.00 498 0.00

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA 399 + 498 499 25.95

Pago previo 890 25.70

Detalle de imputación al pago

Interés	897	0.00
Impuesto	898	25.70
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 499 - 898 902 0.25

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO 999 0.25



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019012721138

871780208492 65

23-03-2019

3

Anexo N°7. Declaración Mensual de IVA



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 Identificación: 1891702589001 Razón Social: SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
 Período Fiscal: ENERO 2019 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 871761368494

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 0.00	411 0.00	421 0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 0.00	419 0.00	429 0.00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019014730388	871780207580	23-03-2019	1

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes				480	0.00
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes				481	0.00
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)	482	0.00
Impuesto a liquidar del mes anterior			(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes				484	0.00
Impuesto a liquidar en el próximo mes			482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES			483+484	499	0.00
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados	113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	601.80	510	601.80	520	72.22
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	2089.49	517	2089.49		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	2691.29	519	2691.29	529	72.22
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019014730388

871780207580 67

23-03-2019

2

Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo) 535 0.00 545 0.00 555 0.00

Factor de proporcionalidad para crédito tributario (411+412+415+416+417+418) / 419 563 0.0000

Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563 564 0.00

Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta) 115 0 Total notas de venta recibidas 117 0

Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia) 119 0

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado (si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero) 601 0.00

Crédito tributario aplicable en este período (si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero) 602 0.00

(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico 603 0.00

(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia 604 0.00

(-) Saldo crédito tributario del mes anterior
Por adquisiciones e importaciones (trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior) 605 0.00

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior) 606 0.00

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico (trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior) 607 0.00

Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia (trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior) 608 0.00

(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período 609 0.00

(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico 610 0.00

(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad 611 0.00

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario 612 0.00

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito 613 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2019014730388

871780207580 68

23-03-2019

3

Interés	897	0.00
Impuesto	898	9.63
Multa	899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)	880	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019014730388	871780207580 70	23-03-2019	5

Anexo N°8. Informe del MIES



**SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS
Y ABANDONADOS
"HOGAR SANTA MARIANITA"**



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE DONACIONES

En la ciudad de Ambato a los 31 días del mes de enero del 2019, se detalla a continuación la donación recibida:

FECHA	DONANTE	Nº Cuenta	TIPO	DESCRIPCION	VALORACION
22/1/2019	Familia Pico Castilla	3	MATERIAL DE LIMPIEZA	2 pacas de pañales	40.00
22/1/2019	Familia Pico Castilla	3	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 cremas	5.00
22/1/2019	Familia Pico Castilla	3	MATERIAL DE LIMPIEZA	3 shampoo	12.00
22/1/2019	Familia Pico Castilla	3	MATERIAL DE LIMPIEZA	12 paños húmedos	60.00
24/1/2019	Diego Ramos	5	MATERIAL DE LIMPIEZA	2 cajas de guantes quirúrgicos	5.00
26/1/2019	Yelanda Mesias	12	MATERIAL DE LIMPIEZA	papel higiénico	5.00
29/1/2019	UTA F.C.A	13	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 pacas de pañales	110.00
29/1/2019	UTA F.C.A	13	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 paquetes de paños húmedos	15.00
29/1/2019	Narciza Gonzalez	15	MATERIAL DE LIMPIEZA	1 Pañales	20.00
30/1/2019	Adriana Diaz	18	MATERIAL DE LIMPIEZA	Pañales	20.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 lava vajillas	10.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	3 trapeadores	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	3 escobas	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	2 fundas detergente	4.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	2 frascos de desinfectante	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	2 paquetes *10 basura	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 paquetes *4 de papel higiénico	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 paquetes de servilletas	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 jabones de baño	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MATERIAL DE LIMPIEZA	5 pastas dentales	5.00
25/1/2019	Andrés López	7	MENAJE DE COCINA	1 licuadora	80.00
26/1/2019	Ricardo Vizuete	9	MENAJE DE HOGAR	Ropa	40.00
26/1/2019	Luz Chango	10	MENAJE DE HOGAR	Camisetas de niño-peluches	30.00
27/1/2019	Catalina Ríos	11	MENAJE DE HOGAR	Cobijas	40.00
27/1/2019	Catalina Ríos	11	MENAJE DE HOGAR	juguetes	20.00
27/1/2019	Catalina Ríos	11	MENAJE DE HOGAR	rodapiés	10.00
30/1/2019	Lorena González	19	MENAJE DE HOGAR	2 bultos de ropa de bebé	50.00
31/1/2019	Parroquia San Jacinto de Izamba	20	MENAJE DE HOGAR	5 focos	4.00
TOTAL DE DONACIONES					602.00

RESUMEN	
MATERIAL DE LIMPIEZA	328.00
MENAJE DE COCINA	80.00
MENAJE DE HOGAR	194.00
	602.00

Elaborado por:
Dra. Paola Jiménez

Revisado y aprobado por:
Ldo. Ángel Rodríguez



**SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS
Y ABANDONADOS
"HOGAR SANTA MARIANITA"**



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE DONACIONES ALIMENTOS

En la ciudad de Ambato a los 31 días del mes de enero del 2019, se detalla a continuación la donación recibida:

FECHA	DONANTE	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORACION	
23/1/2019	Familia Supe	2	ALIMENTACION	1 Quintal de azúcar	40.00
23/1/2019	Kathy Collojo	3	ALIMENTACION	15 litros de leche	16.75
24/1/2019	Diego Silva	4	ALIMENTACION	Pan	5.00
24/1/2019	Diego Ramos	5	ALIMENTACION	5 cubetas de huevos	15.00
25/1/2019	Laura Silva	6	ALIMENTACION	1 arroz	50.00
25/1/2019	Tito Mayorga	8	ALIMENTACION	6 biscuits	16.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 quintal de arroz	40.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 quintal de azúcar	50.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 quintal de fideo	20.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 quintal de avena	18.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 arroba de harina	15.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 galón de aceite	6.50
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	5 gelatinas	10.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	4 taplocas	2.00
26/1/2019	Yolanda Mesías	12	ALIMENTACION	1 cartón de leche	1.25
30/1/2019	Cynthia Castana	16	ALIMENTACION	1 Caja de peras	8.00
30/1/2019	Angelica Nolas	17	ALIMENTACION	Pastel	15.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 quintal de arroz	40.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 quintal de azúcar	50.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	8 litros de aceite	15.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 lata atún	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	3 salcas de tomate	5.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	3 mermeladas	5.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	5 cubetas de huevos	10.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	5 pollos pelados	50.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	8 leches de cartón	10.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	3 mantequillas	5.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 quintal de papas	13.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	3 atados de cebolla blanca	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1/4 quintal de coliflor perla	4.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 libra de limón	1.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	10 libras de avena	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de lenteja	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de canguil	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de morocho	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de quinua	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de maripos	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	10 fideos tallarin	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de fideo macarrón	4.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 frasco de mayonesa	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 frasco de mayonesa	5.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 frasco de café	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de ricao	3.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	2 libras de maíz tostado	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 funda de sal	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 paquete de fósforos	1.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	4 libras de carne	5.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	6 yucas	2.00
21/1/2019	Parroquia San Jacinto	20	ALIMENTACION	1 funda de fruta	2.00
TOTAL DE DONACIONES				564.50	

[Firma]

Elaborado por:
Dra. Paola Jiménez

Revisado y aprobado por:
Lcdo. Ángel Rodríguez

Río Guapante s/n y Río Payamino Teléfono: 03-284363 Ambato - Ecuador

	DETALLE DE GASTOS POR MES	Versión 1.0
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Código MDES 1.1-VIS-902-000/000 Fecha de vigencia del formato: 15-03-2010

**ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS
"HOGAR SANTA MARIANITA"**

CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONOMICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
RESUMEN DE GASTOS DEL MES DE ENERO

No. CONVENIO	PE-03-18001-08978-D	MONTO CONVENIO MES	USD. 168.250,32
No. UNIDADES DE ATENCIÓN	1	USUARIOS ATENDIDOS	24
		PERSONAL QUE LABORA	18

DETALLE DE GASTOS MIES

RUBRO ALIMENTACIÓN /						
FECHA	No. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
7/1/2019	001-001-2234	PICO VALENCA MARIANA DE JESUS	12,00	0,00	12,00	
21/1/2019	001-001-2507	GRANJA LLARCA FLORENCIA	6,00	0,00	6,00	
21/1/2019	001-001-2507	GARCÉS SANCHEZ MARIA ROSARIO	40,00	0,00	40,00	
					0,00	
TOTAL			58,00	0,00	58,00	

RUBRO REMUNERACIONES				
No.	Fecha	NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
1	31/1/2019	PSICOLOGA	830,73	
1	31/1/2019	TRABAJADORA SOCIAL	1.223,00	
8	31/1/2019	TUTORAS	5.100,34	
1	31/1/2019	FACILITADORA FAMILIAR	564,75	
1	31/1/2019	ABOGADA	554,67	ABOGADO 903-90-013
2	31/1/2019	AUXILIAR DE LIMPIEZA	818,76	
6	31/1/2019	AUXILIAR DE COCINA	297,16	
TOTAL			9.649,21	

RUBROS	RESUMEN DE GASTOS						
	Presupuesto periodo	C/U	Periodo	Presupuesto periodo A	Gasto realizado B	Saldo no ejecutado A-B	% Ejecución (B/A)
Alimentación	1	10,00	17,53	175,30	58,00	117,30	33,00%
Remuneración Personal Psicóloga	1	830,73	1	830,73	830,73	0,00	100,00%
Remuneración Facilitador Familiar	1	764,34	1	764,34	564,75	199,49	73,90%
Remuneración Trabajadora Social	1	830,73	1	830,73	1.223,00	-392,27	147,22%
Remuneración Abogada	1	554,67	1	554,67	554,67	0,00	100,00%
Remuneración Tutoras	12	764,34	1	5.170,88	5.100,34	670,54	98,45%
Remuneración Auxiliar de Cocina	1	564,77	1	564,77	297,16	267,61	52,63%
Remuneración Auxiliar de Limpieza	2	509,37	1	1.129,54	818,76	310,78	72,46%
							0,00%
Subtotal				14.020,86	9.707,17	4.313,69	69,23%

	DETALLE DE GASTOS POR MES	Versión: 1.0
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Código: 1535 1.1-101-000-0001/000 Fecha de vigencia del formato: 23-05-2015

**ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUÉRFANOS Y ABANDONADOS
"HOGAR SANTA MARIANITA"**

CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

RESUMEN DE GASTOS DEL MES DE ~~AGOSTO~~

DETALLE DE GASTOS CONTRAPARTE

RUBRO: TALENTO HUMANO						
No.	Fecha	NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES		
1	31/1/2015	COORDINADOR	1.500,27			
1	31/1/2015	CONTADOR	1.266,91			
1	31/1/2015	TRABAJADORA SOCIAL	301,64			
1	31/1/2015	ASISTENTE DE SALA	150,77			
1	31/1/2015	AUXILIAR DE LIMPIEZA	298,83			
1	31/1/2015	AUXILIAR DE COCINA	645,93			
1	31/1/2015	NUTRICIONISTA	215,16			
1	31/1/2015	JARDINERO	70,49			
TOTAL			4.639,01			
RUBRO: MATERIAL DE LIMPIEZA						
FECHA	No. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2015	ACTA DE DONACION	ACTA DONACION ENERO/2015	328,00	0,00	328,00	
TOTAL			328,00	0,00	328,00	
RUBRO: SERVICIOS BÁSICOS						
FECHA	No. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
21/1/2015	001-001-000042100	EMASA	132,63	0,00	132,63	
2/1/2015	001012-010040947	ERASA	140,32	0,00	140,32	
2/1/2015	DEBITO BANCARIO	CNT	25,53	3,46	29,29	
1/1/2015	001-000-00006104	SPEEDY CIA. LTDA.	30,00	3,60	33,60	
TOTAL			339,37	7,0596	346,43	
RUBRO: MANTENIMIENTO CASA						
FECHA	No. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
4/1/2015	001-001-00100226	OTORONGO CORREO JULIA BORRERA	30,62	4,39	35,01	
9/1/2015	001-000-001003299	OTORONGO CORREO JULIA BORRERA	39,29	5,73	45,02	
31/1/2015	001-020-001000170	OTORONGO CORREO JULIA BORRERA	6,07	0,75	6,82	
22/1/2015	001-001-00001976	ARANDI LOPEZ JOSE ZOUH	42,04	5,14	47,18	
TOTAL			124,75	14,97	139,72	
RUBRO: MATERIAL LUDICO Y DIDACTICO						
FECHA	No. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2015	001-001-0012739	SOTO YUCILLA PATRICIO ALEJANDRO	38,14	4,99	43,72	
TOTAL			38,14	4,5768	42,72	

	DETALLE DE GASTOS POR MES	Versión 1.0
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Código MES 1.3-VS-PG-1201/104 Fecha de vigencia del formato: 23-01-2019

**ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS HUERFANOS Y ABANDONADOS
"HOGAR SANTA MARIANITA"**

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES

RESUMEN DE GASTOS DEL MES DE ENERO

SUBRO: ALIMENTACION						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2019	ACTA DE DONACION	ACTA DONACION ENERO/2019 E insumos para el enero	3,240.00	0.00	3,240.00	
31/1/2019	ACTA DE DONACION	ACTA DONACION ENERO/2019 E insumos para el enero	547.50	0.00	547.50	
					0.00	
		TOTAL	3787.5	0	3,787.50	

SUBRO: BOTIQUIN MEDICINAS						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
14/1/2019	006-003-00083506	FARMARENACE CIA. LTDA.	602.96	24.93	627.89	
				0.00	0.00	
		TOTAL	602.96	24.93	627.89	

SUBRO: COMBUSTIBLE						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
15/1/2019	007-003-00035248	CORNOL MAYORISTA	6.93	1.07	8.00	
28/1/2019	007-003-00035248	CORNOL MAYORISTA	27.40	2.34	29.00	
					0.00	
		TOTAL	26.79	3.2148	30.00	

SUBRO: TRASPORTE PARA LOS NIÑA						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2019	TAXIMETROS	TAXIMETROS ENERO	28.00	0.00	28.00	
					0.00	
		TOTAL	28.00		28.00	

SUBRO: MENAJE DE HOGAR						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2019	ACTA DE DONACION	ACTA DONACION ENERO/2019	194.00	0.00	194.00	
				0.00	0.00	
		TOTAL	194.00		194.00	

SUBRO: MENAJE DE COCINA						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
31/1/2019	ACTA DE DONACION	ACTA DONACION ENERO/2019	80.00	0.00	80.00	
				0.00	0.00	
		TOTAL	80.00		80.00	

SUBRO: CONSULTAS MEDICAS						
FECHA	Nº. DE COMPROBANTE DE VENTA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIONES
28/1/2019	007-001-00082113	ADMINISTRACION DICOESANA DE TURISURABUJA	11.25	0.00	11.25	
				0.00	0.00	
		TOTAL	11.25		11.25	